



POSADAS, 28 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 483

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAI
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: el Expediente N.º 5500-247-18. Registro U.S

- MCECYT. Coord. Plataf. Guacurarí M°CECYT E/solic. Aprob. Documento Marco Curricular p/ la Educación Secundaria de Innovación de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, los Artículos 14 y 16 de la Constitución Nacional, las Leyes de: Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N.º 26.061 y de Educación Nacional N.º 26.206, establecen a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como un derecho indelegable cuya responsabilidad principal es del Estado Nacional y de los Estados Provinciales;

QUE, la Ley Nacional de Educación N.º 26.206 define a la Educación Secundaria obligatoria como una "unidad pedagógica y organizativa" y destinada a "los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria" (Art. 29). Establece la finalidad de habilitar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo, y la continuación de estudios;

QUE, la Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058, establece entre sus fines, objetivos y propósitos la necesidad de desarrollar trayectorias que tiendan a "garantizar el acceso a una base de capacidades y saberes que permitan su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda la vida"(Art.7 inc d);

QUE, la Resolución CFE No 84/09 establece en el punto 8 del anexo que: "Las políticas públicas deben hacer de la escuela el lugar privilegiado para la inclusión en una experiencia educativa donde el encuentro con los adultos permita la transmisión del patrimonio cultural, la apropiación de saberes socialmente relevantes para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo".

QUE, la Resolución CFE No 93/09 Parte 3, en el párrafo 165, declama: "Las jurisdicciones ajustarán su normativa y garantizarán las condiciones necesarias para la aprobación de las denominadas materias pendientes con acompañamiento desde la escuela, ofreciendo las instancias de apoyo necesarias en diferentes momentos del año. Se asume que la enseñanza y el aprendizaje son una responsabilidad institucional, no solo de los estudiantes y sus familias";

QUE, la Resolución CFE N°103/10 aprobó el documento "Propuestas de inclusión y/o regularización de trayectorias escolares en la educación secundaria". El cual retoma la idea de que para cumplir con la obligatoriedad se deben generar variadas alternativas educativas para los adolescentes y jóvenes en edad escolar;

QUE, la Resolución CFE N.º 330/17 define el marco organizacional de aprendizaje (MOA) para la transformación de la educación secunda-

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



483

28 DIC 2018

D. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

ria (Secundaria 2030). El cual define como perfil de egresado a los jóvenes en tanto "protagonistas de su propia vida y ciudadanos capaces de contribuir de modo responsable al mejoramiento de sus comunidades locales y el mundo complejo y cambiante en el que viven, interpelando la realidad, pensando críticamente, resolviendo problemas complejos, creando productos, con mentes flexibles, respetuosas, éticas y creativas;

QUE, la Ley VI - N° 160 de Fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional Secundaria y Creación de Establecimientos Técnicos Profesionales en la provincia, tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnica Profesional Secundaria y establecer la obligación del Estado Provincial de crear y sostener establecimientos técnicos profesionales secundarios en el ámbito de la Provincia, rescatando la importancia de esta formación estratégica como política de desarrollo local;

QUE, la Ley de Educación Emocional VI - N.º 209, aprobada en 2018, define la incorporación al diseño curricular la Educación Emocional de "forma sistemática y transversal en el sistema educativo público, de gestión estatal y privada, dependientes del Consejo General de Educación y del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología a través del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones;

QUE, la Ley Provincial de Educación Disruptiva VI - N.º 212, también aprobada en el año 2018, establece la integración de las metodologías disruptivas de enseñanza y aprendizaje al sistema educativo, mediante el uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), tomando como eje de acción a la Escuela de Robótica de la Provincia, incorporando al diseño curricular de manera transversal, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, la robótica y programación;

QUE, la definición de un modelo pedagógico implica identificar y describir cuáles serán los constructos políticos, sociales, epistemológicos, pedagógicos, didácticos, psicológicos, antropológicos y filosóficos que sustentarán la definiciones curriculares. Diversas teorías plantean la necesidad de explicitar cuáles son as concepciones, creencias, representaciones que sostienen las prácticas institucionales en la educación. Esta condición de "esclarecimiento" contiene posibilidades reales de favorecer las acciones de análisis y resignificación de las prácticas educativas por parte de los diversos actores que integran el sistema;

QUE, el desafío de plantear una escuela innovadora implica poner en tensión los saberes complejos que fundamentan los "por qué" y "para qué" de las acciones de docentes, directivos, supervisores, equipos técnicos ministeriales, etc. . Cuáles son las características que debe reunir una "buena enseñanza", cómo son los "buenos" estudiantes, cuáles serían los rasgos de un "buen docente, cuáles son los contenidos importantes a desarrollar, cómo deber ser la evaluación son algunas de las ideas que conforman el universo de percepciones y representaciones sobre las cuales se organizan las tareas diarias en la escuela;

QUE, es necesario definir un modelo pedagógico

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA,
PROVINCIA DE MISIONES



483

28 DIC 2018

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

que asiente los principios y fundamentos de la propuesta formativa. A partir del cual se clarifican las decisiones pedagógicas, curriculares y didácticas que interpelan y contrastan los modos de llevar adelante la tarea educativa. La propuesta de innovación conlleva una reflexión crítica sobre los supuestos que conforman el saber pedagógico. No solo de introducir una metodología diferente, o bien "trabajar en clase con nuevos artefactos", Se trata de revisar y volver a significar los ejes estructurales de la tarea escolar;

QUE, por lo expuesto, a fs. 43/44, el Departamento de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Educación, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Documento Marco Curricular para la Educación Secundaria de Innovación de Misiones;

QUE, a fs.46, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dictamen N.º 447/18, no tiene reparos que formular a lo solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente.-

POR ELLO:

LA MINISTRO SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUEBASE el Documento Marco Curricular para la Educación Secundaria de Innovación de Misiones, que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º.-SOLICITASE al Consejo General de Educación y al Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones – S.P.E.P.M. - la adhesión a la presente.-

ARTÍCULO 3º. REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones y Consejo General de Educación. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-
rm

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION



Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA,
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la
inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación
para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

Anexo I

**Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y
Tecnología**

**Subsecretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Técnica**

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora Gral. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

**Documento Marco Curricular para la Educación
Secundaria de Innovación de Misiones**

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

**2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la
inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación
para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"**

483

28 DIC 2018

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora Gral. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente
Ing. Mauricio Macri
Ministro de Educación
Dr. Alejandro Oscar Finocchiaro
Secretaría de Gestión Educativa
Oscar Ghillione
Secretaría de Gestión Educativa
Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
Mercedes Miguel
Secretaría del Consejo Federal de Educación
Sr. Orlando Macció

AUTORIDADES PROVINCIALES

Presidente de la Honorable Cámara de Representantes
Ing. Carlos Eduardo Rovira
Gobernador
Lic. Hugo Mario Passalacqua
Vice Gobernador
Dr. Oscar Herrera Ahuad
Ministra de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología
Mgter. Ivonne Aquino
Subsecretario de Educación
Dr. Christian Dechat
Subsecretario de Educación Técnica
Prof. Juan Alberto Galarza
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Directora Ejecutiva
Lic. Liliam Sofía Prytz Nilsson
Presidente del Consejo General de Educación
Lic. Mauricio Maidana
Vocal de Educación Secundaria y Polimodal
Prof. Pintos Miguel Angel
Director de Educación Secundaria
Prof. Hernán Ortiz
Directora de Educación Técnica Profesional
Lic. Rosana Ayala
Directora de Educación Rural
Lic. Zelma Estela Tavares

EQUIPO RESPONSABLE DEL PROYECTO

Coordinador General Dr. Miguel Sedoff
Equipo Pedagógico Rosana Linares - Sandra Bonetti - Solange Schelske

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

28 DIC 2018

483

Tabla de contenido

1.- MARCO LEGAL

- 1.1. NORMATIVA NACIONAL – FEDERALES
- 1.2. NORMATIVA PROVINCIAL

2.- MARCO PEDAGÓGICO

- 2.1. – ANTECEDENTES INTERNACIONALES
- 2.2. – ANTECEDENTES NACIONALES
- 2.3. – MODELO PEDAGÓGICO
 - 2.3.1. El modelo en tanto nivel de especificación curricular intermedio. Los Ejes de configuración.
 - 2.3.2. Los sujetos que aprenden
 - 2.3.3. Los sujetos que enseñan
 - 2.3.4. El Ambiente Institucional

3.- MARCO CURRICULAR

- 3.1. CAMPOS DE LA FORMACIÓN – ORIENTACIONES.
- 3.2. PROPÓSITOS FORMATIVOS – CAPACIDADES ESPERADAS.
- 3.3.- ESTRUCTURA CURRICULAR SEGÚN CICLO BÁSICO Y CICLO ORIENTADO.
 - 3.3.1- Estructura Curricular Ciclo Básico.
 - 3.3.2- Estructura Curricular Ciclo Orientado.
- 3.4.- FORMATOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES.
- 3.5.- MAPA CURRICULAR SEGÚN CICLO BÁSICO Y CICLO ORIENTADO.

4.- MARCO ORGANIZACIONAL

- 4.1.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESCUELA INNOVADORA.
- 4.2.- DESIGNACIÓN DOCENTE Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO INSTITUCIONAL.
- 4.3- TRAYECTORIAS ESCOLARES.
- 4.4 RÉGIMEN ACADÉMICO
 - 4.4.1. Inscripción
 - 4.4.2. Ingreso de los estudiantes
 - 4.4.3. Cursada
 - 4.4.4. Asistencia
 - 4.4.5. Evaluación, acreditación y promoción
 - 4.4.6. Organización Pedagógico Institucional
 - 4.4.7. Organización de las Unidades Curriculares, tiempo y espacio
 - 4.4.8. Ingreso de estudiantes provenientes de otras escuelas secundarias al ciclo básico y al ciclo orientado.

BIBLIOGRAFÍA.

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



483

28 DIC 2018

Prof. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

1.- Marco Legal

1.1. Normativa Nacional – Federales

Los artículos. 14 y 16 de la Constitución Nacional, 7 y 9 de la Constitución Provincial, las Leyes de: Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Nº 26.061 y de Educación Nacional Nº 26.206, establecen a la educación de los niños, adolescentes y jóvenes como un derecho indelegable cuya responsabilidad principal es del Estado Nacional y de los Estados Provinciales.

La Ley Nacional de Educación define a la educación secundaria obligatoria como una "unidad pedagógica y organizativa" y destinada a "los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria" (Artículo 29). Establece la finalidad de habilitar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo, y la continuación de estudios.

En el artículo 11 establece la finalidad de la política educativa nacional, entre los que se destacan para esta propuesta, los siguientes ejes:

"a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.

b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.

c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

d) Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana.

e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. (...)

h) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades.

i) Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles.

j) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza - aprendizaje.



483

28 DIC 2018

k) Desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida.

l) Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento.

m) Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

ñ) Asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos/as los/as educandos/as.

o) Comprometer a los medios de comunicación masiva a asumir mayores grados de responsabilidad ética y social por los contenidos y valores que transmiten.

p) Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable.

q) Promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas.

r) Brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad.

s) Promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.

t) Brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura."

También establece que el nivel está organizado en dos ciclos: uno Básico, común a todas las orientaciones, y un Ciclo Orientado (Artículo 31). A su vez, dispone la atribución del Consejo Federal de Educación de fijar resoluciones que garanticen en todas las Jurisdicciones: la revisión de la estructura curricular, la existencia de tutores para acompañar las trayectorias educativas de los jóvenes, un mínimo de 25 horas reloj semanales, la creación de espacios extracurriculares para el desarrollo de actividades ligadas al arte, el deporte, la educación física, entre otros (Artículo 30).

La **Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058**, establece entre sus fines, objetivos y propósitos la necesidad de desarrollar trayectorias que tiendan a "garantizar el acceso a una base de capacidades y saberes que permitan su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda la vida"(Art.7 inc d)



Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

En el mismo artículo postula el desarrollo de trayectorias de profesionalización que "garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida."

La **Resolución CFE No 84/09** establece en el punto 8 del anexo que: "Las políticas públicas deben hacer de la escuela el lugar privilegiado para la inclusión en una experiencia educativa donde el encuentro con los adultos permita la transmisión del patrimonio cultural, la apropiación de saberes socialmente relevantes para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo".

Los puntos 98 y 101 señalan las responsabilidades de los equipos de conducción en el marco de la organización institucional y pedagógica en función de las trayectorias escolares y la inclusión: "La obligatoriedad exige adecuar la organización institucional, revisar y modificar el modelo pedagógico, la organización de los espacios y tiempos, la forma de agrupamiento de los estudiantes. Requiere también revisar los modos de organización del trabajo para recrear un proceso de enseñanza inclusiva que implique expectativas positivas de los docentes respecto de su tarea y del compromiso de los jóvenes con el aprendizaje.....Fortalecer las escuelas secundarias a través de la implementación de planes de mejora jurisdiccionales e institucionales es una política prioritaria destinada a promover una gestión democrática, acciones institucionales de inclusión, formas diversas de organización escolar, conformación y organización de equipos docentes, incorporación de nuevas figuras, redefinición de funciones y políticas de vinculación con otros ámbitos, entre otros"

La **Resolución CFE No 93/09** Parte 3, en el párrafo 165, declama: "Las jurisdicciones ajustarán su normativa y garantizarán las condiciones necesarias para la aprobación de las denominadas materias pendientes con acompañamiento desde la escuela, ofreciendo las instancias de apoyo necesarias en diferentes momentos del año. Se asume que la enseñanza y el aprendizaje son una responsabilidad institucional, no solo de los estudiantes y de sus familias"

En consecuencia, apela a que las escuelas desarrollen propuestas donde:

- 1) se amplíe la concepción de escolarización vigente. Para ello, deberán tener en cuenta las diversas situaciones de vida y los bagajes sociales y culturales de los diferentes estudiantes, por lo que es indispensable revisar las regulaciones que determinan la inclusión o la exclusión;
- 2) se propongan diversas formas de estar y aprender en las escuelas. Aquí la referencia a que las propuestas de enseñanza deben ser variadas, en distintos tiempos y espacios, temas y abordajes;
- 3) se garantice una base común de saberes (capacidades, contenidos) para todos los adolescentes y jóvenes;
- 4) se sostengan y orienten las trayectorias escolares de los estudiantes. A través de "instancias de atención a situaciones y momentos particulares que marcan los recorridos de los estudiantes y

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CHRISTIAN JOSÉ DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

demandan un trabajo específico por parte de los equipos de enseñanza". Como ejemplos de estas instancias se mencionan apoyos académicos y tutoriales, espacios de aprendizaje que conecten la escuela con el mundo social, cultural y productivo;

5) se promueva el trabajo colectivo de los educadores. En tanto se trata de una labor de "construcción conjunta y requiere condiciones que habiliten espacios y tiempos de trabajo entre docentes";

6) se resignifique el vínculo de la escuela con el contexto, entendiendo tanto a la familia, el contexto social próximo y el contexto global de cada establecimiento.

Por su parte, la **Resolución CFE No103/2010** aprobó el documento "Propuestas de inclusión y/o regularización de trayectorias escolares en la educación secundaria". El cual retoma la idea de que para cumplir con la obligatoriedad se deben generar variadas alternativas educativas para los adolescentes y jóvenes en edad escolar.

La **Resolución 285/16** aprueba el Plan Argentina Enseña y aprende. El mismo concibe a la educación como un bien público y un derecho, que constituye un pilar fundamental para la conformación de una sociedad más justa, equitativa, inclusiva y democrática. Define como unos de sus ejes principales:

"Garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos/as los/as estudiantes con las capacidades y saberes para poder desarrollar al máximo sus potencialidades a nivel personal y social, en un mundo dinámico e interconectado."

El fundamento es una visión centrada en el estudiante y su aprendizaje, e incorpora las características de la sociedad contemporánea en la que los adolescentes y jóvenes han de crecer y desarrollarse. Por otro lado, la propuesta aboga por una innovación multidimensional y sistémica, que desafíe las estructuras tradicionales y prácticas culturales arraigadas en el sistema educativo. Por ello, propone un proceso de construcción participativa, amplio y plural con la comunidad educativa.

La **Resolución del CFE N° 330/17** define el marco organizacional de aprendizajes (MOA) para la transformación de la educación secundaria (Secundaria 2030). El cual define como perfil de egresado a los jóvenes en tanto "protagonistas de su propia vida y ciudadanos capaces de contribuir de modo responsable al mejoramiento de sus comunidades locales y el mundo complejo y cambiante en el que viven, interpelando la realidad, pensando críticamente, re- solviendo problemas complejos, creando productos, con mentes flexibles, respetuosas, éticas y creativas."¹

¹ Resolución 330/18 Consejo Federal de Educación. pág. 7. Buenos Aires

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Este Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

Los Documentos orientativos que se desprenden de la normativa, organizan los procesos de planificación e implementación de la transformación a partir del reconocimiento de cuatro dimensiones fundamentales:

1) Organización de los Aprendizajes. Se explicita la concepción de aprendizaje en tanto "relevantes y transformadores para los jóvenes (...) garantiza un aprendizaje continuo sin límites crono- lógicos, que perdura toda la vida, cultivado por el deseo de aprender, explorar, descubrir e impulsado por la curiosidad y la motivación"². Definido en seis capacidades prioritarias³. Se describe como: activo y enfocado en la comprensión; real, con sentido, relevante y empoderador.

2) Organización del trabajo docente: en tanto demanda consolidar equipos docentes comprometidos con la vida institucional de la escuela. Para esto plantea la necesidad de promover la concentración horaria de los docentes y la conformación de cargos con tiempo estipulado para el dictado de clases y el trabajo institucional. "Esta propuesta de organización docente brinda a los docentes mayores posibilidades para participar activamente en el proyecto institucional de la escuela, desarrollar un sentido de pertenencia institucional, contar con tiempos y espacios para el trabajo colaborativo y el acompañamiento personalizado a las trayectorias de los estudiantes, y para generar renovadas propuestas formativas, trabajando con el equipo docente y promoviendo la coherencia pedagógica en la institución."⁴

3) Régimen Académico: en tanto se delimitan acuerdos de trabajo y normativa que permita a los adolescentes / jóvenes el ingreso - permanencia y egreso de forma "más flexible, que responda y acompañe la transformación del modelo educativo en sus dimensiones —asistencia, evaluación, promoción y acreditación— y sitúe al alumno como protagonista del aprendizaje, posibilitando trayectorias alternativas y diversas de acuerdo con el contexto."⁵

4) Formación y acompañamiento profesional docente. En tanto dimensión constitutiva de la profesión docente, la Formación Continua propuesta por este MOA se enfoca en " propuestas de formación situada de calidad que acompañen y fortalezcan el rol pedagógico del docente, director y supervisor para poder desarrollar y llevar adelante la planificación institucional de la nueva organización de los aprendizajes y puesta en acción del MOA en todas las escuelas del país, en especial las escuelas secundarias."⁶

También desde el campo de la Educación Técnica Profesional resaltan la demanda de formación tendiente a "preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con

² idem

³ Las capacidades serán descriptas en el Punto 3.

⁴ Resolución 330/18 Consejo Federal de Educación. pag. 14. Buenos Aires

⁵ idem Ref. 4.

⁶ Resolución 330/18 Consejo Federal de Educación. pag. 15. Buenos Aires

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

inserción en el ámbito económico-productivo)⁷. Diversas Resoluciones del Consejo Federal de Educación describe, orientan y especifican las condiciones de la Formación Profesional como garante de la inclusión de los jóvenes. Además de puntualizar las ideas de innovación y emprendurismo a partir de los cambios simultáneos que se dan en los campos de la ciencia y de la técnica.

La Educación Secundaria fue, desde sus inicios el nivel educativo que presentó mayor complejidad, como dificultad para su precisión conceptual en tanto segmento del sistema educativo. La expansión de las ofertas no contó con una legislación integral que otorgara organicidad a sus diferentes propuestas, modalidades y orientaciones.

En consecuencia, la normativa vigente pone en marcha procesos de reordenamiento cuya intensidad de las dinámicas que generen, dependerá de la conformación histórica de cada sistema educativo provincial, las modificaciones emprendidas en los años anteriores y de sus efectos en los estilos institucionales vigentes en las escuelas.

El desafío de desarrollar políticas provinciales en contextos federales significa comprender y definir las mejores formas de operativizar en las escuelas las dinámicas legítimas donde las transformaciones sean visibles. Eso implica complementar el modo tradicionalmente jerárquico de los procesos decisionales en los sistemas educativos (de arriba hacia abajo) enriqueciendo tales procesos con formas innovadoras y democráticas que consideren las propuestas de los planteles escolares (de abajo hacia arriba). Es decir, resignificar la forma en que la escuela se apropia o expresa las políticas educativa y promueve sus propias políticas para insertarse en distintos programas o rechazarlos.

1.2. Normativa Provincial

Ley VI - No 160 de Fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional Secundaria y Creación de Establecimientos Técnicos Profesionales en la provincia. Tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnica Profesional Secundaria y establecer la obligación del Estado Provincial de crear y sostener establecimientos técnicos profesionales secundarios en el ámbito de la Provincia, rescatando la importancia de esta formación estratégica como política de desarrollo local.

"En el artículo 8 establece los objetivos, entre los que se destacan para esta propuesta los siguientes ejes:

- a) fortalecer la Educación Técnica con sentido regional, referida a las actividades agrícolas, ganaderas, industriales, forestales y de servicios;
- e) articular las instituciones y los programas de la Educación Técnica Profesional Secundaria con los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo;
- f) introducir a la currícula de la Educación Técnica Profesional Secundaria la problemática de la naturaleza, la sociedad, la pobreza, la población, la salud, el trabajo y la cultura en relación con la

⁷ Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058- artículo 8.



Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

protección del ambiente, constituyendo un proceso permanente e integrado al sistema educativo desde una concepción de desarrollo sustentable; (...)

h) implementar entornos de aprendizaje colaborativo, abordados desde las necesidades prácticas y dinámicas actuales del uso de la tecnológica, realizando talleres flexibles, dinámicos y de trabajo en equipo;

i) promover la formación de personas con capacidad creadora, a fin de que puedan construir el futuro que la sociedad requiere con el uso racional de la tecnología de punta."

Prof. MYRIAM GRACIELA BOVIRA
Directora de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Ley de Educación Emocional Ley VI- Nº 209. Aprobada en 2018, se define la incorporación al diseño curricular la Educación Emocional de "forma sistemática y transversal en el sistema educativo público, de gestión estatal y privada, dependientes del Consejo General de Educación y del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología a través del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones.

Se entiende por Educación Emocional el proceso de enseñanza y aprendizaje de las habilidades y competencias emocionales y sociales, como: autoestima, autoconciencia, empatía, perseverancia, autoconocimiento, autocontrol y el arte de escuchar, entre otros; mediante el acompañamiento y fortalecimiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de la misma."

Dra. MARIA VANESA SOSTE HERNANDEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Como objetivos plantea uno a resaltar para el presente modelo: "3) optimizar cada una de las habilidades emocionales mediante la enseñanza formal, reconociendo las dimensiones del desarrollo de la persona en su aspecto biológico, psicológico, social, afectivo y espiritual con el objeto de promover el bienestar personal y social."

Además propone " integrar a la Educación Emocional los recursos que nos aporta la educación digital como nueva forma de aprendizaje a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación;

Ley de Educación Disruptiva VI Nº212. También aprobada en el año 2018, establece la integración de las metodologías disruptivas de enseñanza y aprendizaje al sistema educativo, mediante el uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), tomando como eje de acción a la Escuela de Robótica de la Provincia. Incorporando al diseño curricular de manera trasversal, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, la robótica y programación.

"Son objetivos de la presente Ley:

1) fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la incorporación de estrategias didácticas innovadoras y metodologías disruptivas;

2) potenciar las ventajas que nos ofrece el uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en el desarrollo de experiencias educativas;

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



483

28 DIC 2018

Dr. CHRISTIAN JOSE BECHT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

3) impulsar nuevas estrategias colaborativas de trabajo, dentro de una pedagogía de red, que procuran la adaptación a las características y necesidades del alumno;

4) propiciar modelos educativos innovadores con el soporte de la red de fibra óptica y dispositivos digitales diversos, a fin de adecuar las metodologías de enseñanza a los nuevos contextos tecnológicos y garantizar aprendizajes significativos;

5) desarrollar las competencias necesarias para la comprensión, utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos por las tecnológicas de la información y la comunicación;

6) favorecer los niveles crecientes de equidad, calidad, eficiencia y efectividad en el sistema educativo público de la Provincia;

7) promover el acceso al conocimiento y manejo de las tecnologías, formando al educando en el pensamiento algorítmico;

8) impulsar la adaptación y actualización didáctico-pedagógica de los docentes a través de la formación continua;

9) contribuir al abordaje de la creciente demanda por la enseñanza de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) en los establecimientos educativos.

Proyecto De Ley De Educación Digital De La Provincia De Misiones

La presente Ley establece las condiciones de desarrollo de la educación digital de la provincia de Misiones para la formación de competencias de aprendizaje, gestión de contenidos e información, prácticas comunicativas, sociales, y culturales, intercambio con otros en un mundo global, creatividad, innovación, pensamiento crítico, resolución de problemas, aprendizaje autónomo, y actualización permanente dentro de un sistema pedagógico que contribuya a la construcción de pautas de convivencia y comportamiento, para que los habitantes de la provincia de Misiones gocen de plenos derechos como ciudadanos digitales que les permitan actuar de forma responsable, segura, y cívica.

La educación digital es un sistema integral de formación que a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como portadoras de representaciones sociales, integra al proceso de enseñanza y aprendizaje, en el marco de una política educativa pública, elementos materiales y simbólicos que promueven el desarrollo de la cultura digital. Con un modelo pedagógico basado en la educación personalizada, se generan las condiciones necesarias para que las comunidades educativas de la provincia de Misiones aprendan a conocer, hacer, vivir y Ser un proceso continuo de construcción y reformulación dentro del marco evolutivo de la digitalización cultural."

Para complementar estas normativas, se encuentra en tratamiento en la Cámara de Diputados de Nación, un proyecto de Ley para Misiones como Provincia de Cultura Hacedora. En tanto propone nuevos escenarios de aprendizajes, tendientes a:

"a) Empoderar a los participantes como productores de tecnología como iniciativa de inclusión digital;



Dr. CHRISTIAN JOSE DECEAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

b) Potenciar el interés por las ciencias, tecnologías, ingenierías, artes y matemáticas para la participación en una economía basada en la innovación tecnológica;

c) Propiciar la construcción social del conocimiento, impulsando la creatividad y la generación de soluciones innovadoras;

d) Promover la exploración como vehículo para el aprendizaje por descubrimiento;

e) Permitir el desarrollo de competencias denominadas del siglo XXI (cognitivas, intrapersonales e interpersonales)."

Todo este corpus legislativo, además de referir a diversas dimensiones de la educación formal, conllevan el emergente del modelo social – cultural – productivo sobre el cual se respaldan estas propuestas. Cada una de las regulaciones, acciones, propuestas desde el Gobierno Provincial. Las diversas políticas impulsadas desde el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, apuntan a desarrollo tecnológico, científico y cultural como garantía y tracción de mejor salud, educación, trabajo. En palabras del Presidente de la Legislatura

*"Que por la calidad, el orden de magnitud, la inversión requerida, lo puede hacer solamente el Estado, porque no lo puede hacer un privado, que delegó la facultad de la administración de los recursos para atender los caminos, las comunicaciones, todos los medios de desarrollo habidos y por haber"*⁸

Dra. MARIA VALESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Frm. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

⁸ Rovira, Carlos E. (2017) extraído en <http://www.carlosrovira.net/?a=878>



483

28 DIC 2018

2.- Marco Pedagógico

2.1. – Antecedentes Internacionales

El Nivel Secundario está en continuo debate. ¿Se trata del agotamiento de un modelo institucional histórico? ¿amplifica la distancia entre políticas de innovación intensiva - extensiva, y los procesos de re edición de la llamada masificación excluyente, en cuanto pérdida de relevancia social de la escuela secundaria?

Si se consideran las propuestas innovadoras en el plano internacional y nacional, se pueden distinguir tres criterios de organización:

i) Innovaciones centradas en la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación y su consecuente impacto sobre el tiempo escolar, los agrupamientos y la definición de los espacios físicos.

ii) Innovaciones fundamentadas en nuevas formas de construcción de la autoridad, los vínculos y la circulación del saber dentro del espacio escolar.

iii) Innovaciones enmarcadas en los debates políticos - ideológicos vigentes en la época.

Gráfico 1: Escuelas Innovadoras en el Mundo -2018.



ESCUELAS

Estados Unidos (16 escuelas) 826 Valencia Avenues School Big Picture Learning Envision School High Tech High Key Learning Community Khan Academy Knowledge is Power Program New Tech Network Quest to Learn Summit Public Schools Realm Charter School The Met Center The School of the Future Think Global School Woodland Park	Colombia (4) Alianza Educativa Escuela Nueva La Cabaña Rochester School	España (4) Colegio Padre Piquer Colegio Santa Maria la Blanca Collegi Montserrat Esc. Mare de Déu de Monserrat
Suecia (2) Escuelas Vittra Kunskapsskolan	India (4) Doorstep Schools Riverside Learning Center Ruchika The Barefoot	R. Unido (3) Matthew Moss Hig School Studio Schools
Bangladés (1) Shidhulai	Australia (2) Northern Beaches Christian Woorana Park Primary	Dinamarca (2) Hellerup Skole Orestad Gymnasium
Finlandia (1) Innoomni	Uruguay (2) Liceo Jubilar Plan Ceibal	Argentina (1) Aletheia
Italia (1) C. Inter. Loris Malaguzzi	Brasil (1) Escolas Lumiar	Chile (1) Colegio Cardenal de Cracovia
Perú (1) Innova Schools	Ghana (1) Omega Schools	Indonesia (1) Green School
	Japón (1) Fuji Kindergarden	N. Zelanda (1) Discovery1

Fuente: Fundación Telefónica

A. Matilla / EL MUNDO

Infografía extraída de

https://www.educaciontrespuntocero.com/autor/educacion-3-0_consulta



CHRISTIAN JOSE DECHÁT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

Tal como lo muestra la infografía, se presentan diversas propuestas en distintos países. Si bien las estructuras y dinámicas sociales - culturales y políticas varían de modo considerable entre uno y otro. Se pueden identificar algunas relevantes, en consonancia con el trabajo que se viene realizando en la provincia.

Dentro de la **primera categoría** se pueden distinguir:

AltSchool (San Francisco, Estados Unidos).⁹ Emplazada en el Silicon Valley, centro educativo que fomenta el aprendizaje individualizado y tecnológico a través de un currículo de actividades abierto y experimental. Creado en el año 2013, está en fase de expansión a otros estados como Nueva York o California. La idea estructurante es concebir el tiempo escolar en tanto 'escuela-laboratorio', es decir, a partir del contactos con expertos, emprendedores e ingenieros del SV, y los docentes y alumnos de la escuela —de entre 4 y 14 años— pueden colaborar en el desarrollo de proyectos, por ejemplo construyendo casas de muñecas con impresoras 3D o, para los más mayores, elaborando modelos de negocio alrededor del mundo de la tecnología.

Summit Sierra (Seattle, Estados Unidos)¹⁰. Con sede en Seattle, Washington, es una escuela pública fundada en 2015 y avalada por Bill Gates como uno de los centros pilotos de su principal modelo educativo: el aprendizaje personalizado como método de optimizar la labor educativa. Comprende a estudiantes de entre 14 y 16 años (Grades 9-10) y está en fase de expansión hasta los 18 (Grades 9-12). Con una base de sólo 200 estudiantes, éstos realizan tareas ideadas bajo una fuerte base experimental y de innovación educativa. Se basan en un modelo donde los estudiantes tienen el mismo tutor durante cuatro años consecutivos, y aprovechando las tecnologías —un software propio— para las tareas diarias y también para la evaluación del curso. Además, cada día se proponen tiempo para determinadas tareas, como por ejemplo lectura, resolución de problemas, charlas con expertos de diferentes materias, debate o tiempo dedicado a la comunidad, todo incluido dentro de las actividades cotidianas de la escuela. Dos de los principios enunciados en su sitio web son el desarrollo de habilidades para la vida que pueden aplicar a situaciones del mundo real y de la capacidad de usar la autodirección para desarrollar la autoconfianza, comprender sus propias fortalezas y debilidades y prepararse para la vida después de la graduación.

Steve JobsSchool (Amsterdam, Holanda).¹¹ Inspirada en la filosofía de Steve Jobs, este centro educativo centra su tarea en presentar a los estudiantes la organización del trabajo cotidiano a partir del plan de estudios dividido en objetivos de aprendizaje y a su vez organizado por períodos y años. Desarrollan planes personalizados por grupos que se enmarcan en la escucha, soporte a las inquietudes de los estudiantes, colaboración y trabajo en equipo y por sobre todo la imaginación. Esto se va concretando en la eliminación del concepto "la clase" para optar por grupos de trabajo que son diferentes en cada día, y que incorporan a adolescentes y jóvenes de diversas edades. Los

⁹ <https://www.altschool.com>

¹⁰ <https://summitps.org/our-schools/summit-sierra-seattle/>

¹¹ <https://www.schoolsuite.com/the-steve-jobs-school/?lang=en>

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Asesor Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



28 DIC 2018

483

profesores juegan el papel de instructores especialistas en cada materia. Por supuesto, los horarios y los temas a tratar en cada día son flexibles y se adaptan a lo que los estudiantes necesiten en cada momento.

Shireland Collegiate Academy (Inglaterra)¹² se enfoca en que los conocimientos del L4L -nombre que le brinda la institución a su currículo académico- sean enseñados a los estudiantes a través de clases invertidas o flipped learning.

Los profesores aplican este concepto de tal manera que los estudiantes realicen la tarea antes de que se dicte la lección: el maestro les propone a sus alumnos que utilicen la tecnología para contestar preguntas básicas sobre el tema que se verá en clase. De esta manera, los estudiantes llegan al colegio con algunas ideas de los conocimientos que se van a profundizar. El maestro determina cuáles son los conceptos que más les llaman la atención a sus estudiantes y adapta la lección para que sea lo más atractiva y enriquecedora para ellos.

Respecto a la **segunda categoría**, se presentan:

Horizont 2020 (Cataluña) ¹³Iniciativa desarrollada por la Compañía de Jesús en sus colegios de la comunidad de Cataluña. A partir de instancias de reflexión, intensa difusión y reflexión, abierta o en seminarios entre docentes, padres y estudiantes, los responsables de las escuelas concertaron los CÓMO (NEI y MOPI), la definición de la persona que queremos educar, la concreción de los modelos de gestión (MEG) y de cambio de espacio físico (MCEFE). A partir del 2015 iniciaron la transformación gradual de la organización de la oferta.

En cuanto al NEI se busca a desarrollar en los estudiantes el autoconocimiento y el sentido crítico con el objetivo de que construya su proyecto vital. Los profesores funcionan como equipo. Un equipo de profesores reducido, con titulación polivalente, que trabaja en el aula y evalúa conjuntamente a un mismo grupo de alumnos. Los contenidos se relacionan con las competencias a desarrollar. La interdisciplinariedad, la expresión oral y escrita y la resolución de problemas con el uso de conceptos y procedimientos de distintas materias tienen un papel central. Poniendo en juego conocimientos científicos, lingüísticos, históricos, etc. para resolver un mismo reto referido a situaciones reales. El trabajo por proyectos se convierte en la herramienta básica del aprendizaje.

Metodología variada con incremento del trabajo autónomo, trabajo por proyectos y resolución de problemas relacionados con la realidad cotidiana del alumno. Se combina el aprendizaje por recepción, el trabajo individual y el cooperativo. Se desarrollan las inteligencias múltiples. Se evalúan los procesos y los resultados. Se potencia la autoevaluación y la evaluación entre alumnos. Las familias, junto con los alumnos y los profesores, forman el esqueleto del nuevo modelo pedagógico. Participan y colaboran en el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumno. Establecen una comunicación fluida y frecuente.

¹² <http://www.collegiateacademy.co.uk/shireland/>

¹³ <http://h2020.fje.edu/es/>



28 DIC 2018

483

Unos nuevos espacios, más amplios y más allá del aula, alegres, con colores, bien iluminados y minimizando el ruido. Con nuevo mobiliario adaptable a distintas formas de trabajo y espacios diferenciados y con gradas.

Grupos de 50- 60 alumnos trabajando siempre con 2-3 profesores simultáneamente en el aula, adaptando el trabajo de los alumnos a grupos a medida y composición distinta según la actividad a realizar. Los profesores de refuerzo se incorporan al trabajo en el aula. Semana tipo estructurada en base al trabajo por proyectos sin horarios fijos. Todos los profesionales incorporados en el equipo docente: profesional del Departamento de Orientación (DOP) asignado en la etapa y técnico/a de gestión apoyando (TEG)

Colegio Fontán (Bogotá, Colombia)¹⁴ La Educación Relacional Fontán (FRE – por sus siglas en inglés), surge como un modelo pedagógico que busca dar respuesta a los cambios propios de la sociedad y cultura, que exigen del individuo una capacidad cada vez mayor frente a la toma de decisiones y la búsqueda de alternativas de mejoramiento de su calidad de vida. El Sistema Fontán fue creado en 1957 por dos españoles, Ventura Fontán y su esposa Emilia García y ha demostrado mejorar el rendimiento académico y la calidad de vida de los estudiantes de los colegios en los que se ha implementado. Desarrolla un sistema de aprendizaje que se basa en proporcionarle al estudiante la libertad necesaria para que decida qué aprender y en qué momento. En esta institución no existen aulas de clase, grados o profesores especializados para cada materia.

Cada alumno trabaja a su propio ritmo, pues los currículos académicos se ajustan a las necesidades de cada estudiante y son ellos quienes determinan en cuánto tiempo cumplen con el plan académico de un grado, bien sean 9 meses, 1 año o tres semestres. Toda la información que los estudiantes necesitan saber (materias, planes, calendarios, fechas de evaluación, contenido educativo, entre otras) se encuentra en una plataforma virtual donde los alumnos además pueden conectarse con sus tutores en cualquier momento del día. Es por esto por lo que los estudiantes deben estar en permanente contacto con la tecnología durante su proceso de aprendizaje.

Este sistema fomenta la completa autonomía del estudiante y permite que se comprometan aún más con su formación, pues dependiendo de su distribución de tiempos y su disciplina pueden graduarse en menor o mayor tiempo que en un colegio tradicional.

Respecto a la **tercera categoría**, algunas de las experiencias más destacadas son:

Egalia School (Estocolmo, Suecia) Con sede en Estocolmo, Suecia, Egalia es un centro de Educación Infantil en el distrito de Sodermalm que por sus edificaciones y contenidos podría pasar desapercibido. Sin embargo, la clave para su diferenciación se encuentra en el trato con el alumnado: se alejan de cuestiones de género al tratar a los estudiantes a través del género neutro. Así pues, no existen 'ellos' o 'ellas', utilizando equivalentes universales y neutros como por ejemplo 'estudiantes'

¹⁴ <http://www.colegiofontan.edu.co>



28 DIC 2018

483

o 'amigos', términos de género neutro en sueco. Y precisamente el lenguaje es una pieza clave para esta labor, y los profesores ponen especial cuidado en él.

Green School (Bali, Indonesia)¹⁵ tiene como objetivo crear una generación de líderes globales que tengan como misión diseñar negocios amigables con el medio ambiente. Esta escuela se caracteriza principalmente por ser cien por ciento ecológica: las aulas de clase están construidas en bambú, no existen paredes de cemento, se utilizan paneles solares para crear electricidad y cuenta con 20 hectáreas de Jardín.

John Hardy, el fundador, asegura que actualmente el colegio cuenta con 160 niños, de 25 nacionalidades diferentes, de los cuales el 20% tiene que ser de Bali. Dentro del currículo académico, los niños tienen la oportunidad de aprender sobre cuidado del medio ambiente y los animales, agricultura urbana y arquitectura ecológica, entre otras temáticas.

Los estudiantes pueden elegir sus cursos de educación física, arte, jalar jalar y alfabetización. El plan de estudios de la escuela intermedia se centra en enseñar a los estudiantes a tomar el control de su propio aprendizaje. Lo enfocan en enseñar a los estudiantes a hacer las preguntas correctas y a tener confianza en la búsqueda de respuestas.

2.2. - Antecedentes Nacionales

Escuelas PROA- Córdoba. ¹⁶Esta propuesta definida en su documento marco como "Un proyecto educativo que ponga en marcha estrategias pedagógico- didácticas que promuevan las trayectorias escolares integrales de los estudiantes, esto es que atiendan no sólo a su desarrollo cognitivo sino también al afectivo- emocional y social. Un proyecto curricular que promueva aprendizajes complejos y genere en los estudiantes la disposición de aprender y la capacidad de aprender a aprender. Un formato organizativo institucional que favorezca el acercamiento entre la cultura escolar y las culturas juveniles, integrando lenguajes multimediales a las dinámicas escolares. Un entorno de aprendizaje ligado a las tecnologías de la información como aporte a la mejora cuantitativa y cualitativa de los aprendizajes y centrado en herramientas personalizadas capaces de dar cabida a una amplia gama de estilos y ritmos de aprendizaje. Una propuesta educativa que interactúe con la comunidad a la que pertenece y se abra al resto de la sociedad, siendo permeable a las demandas de formación y capacitación que ésta requiera."

Se centra en la distribución de los espacios curriculares según entornos virtuales y trabajo con los docentes, más una hora semanal de tutoría. La carga horaria total de trabajo en la escuela es de 8 horas diarias.

¹⁵ <https://www.greenschool.org/programme/middle-school/>

¹⁶ <http://escuelasproa.edu.ar>



28 DIC 2018

483

D. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

La Escuela de INNOVA. ¹⁷ Bernal Oeste- Buenos Aires.

"En este nivel el desafío de INNOVA es facilitar el desarrollo de jóvenes emprendedores que actúen como agentes de cambio; quienes sustenten la competitividad de nuestra sociedad, se procuren trabajo a sí mismos y sean multiplicadores de empleo y bienestar. En los años superiores se incorporan los talleres de vinculación universitaria y orientación vocacional." Incluye una propuesta de capacitación docente interna en vinculación con la UTN (Fra) y diversos cursos con puntajes. Todos orientados a temáticas pedagógicas. Emparentados al modelo Innova Scholls se centran en múltiples dimensiones pedagógicas:

Son escuelas pensadas con otro modelo arquitectónico, muchos colores y funcionales. Las aulas y espacios están diseñados de forma flexible y adaptable.

Se basan en una metodología híbrido de *blended learning*: 70% del tiempo trabajan en equipos con desafíos y proyectos, 30% trabaja cada alumno solo con una computadora haciendo actividades a su propio ritmo. Las aulas en esta segunda modalidad abren un biombo y se multiplican hasta llegar a 60 alumnos a cargo de un docente que va asistiendo a los que tienen dificultades.

- a) Son escuelas conectadas plenamente a internet. Sus docentes suben las clases a una nube digital interna que socializa pedagogía en todas las escuelas de la red. Las clases se reescriben colectivamente con cada experiencia. El equipo central del proyecto utiliza todo este material y las evaluaciones on line de los alumnos para hacer una analítica de los aprendizajes y medir qué funciona y qué no.

Dra. MARIA VANESA ROSA A. VILLAS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Escuela Secundaria de la UNGS ¹⁸ (Universidad Nacional de General Sarmiento-Buenos Aires). Se gestó en el marco del "Proyecto de Creación de Escuelas Secundarias en Universidades Públicas" del Ministerio de Educación de la Nación (2015). Busca ampliar las vacantes del nivel medio de la región y poner en práctica un modelo institucional y metodológico que permita a los adolescentes y jóvenes de la zona mejores oportunidades de permanencia y egreso de la escuela secundaria, así como de acceso a aprendizajes y experiencias formativas relevantes.

El ingreso a la Escuela es irrestricto: no se toman exámenes de ingreso, sino que las vacantes se asignan por sorteo entre jóvenes que viven en un radio de hasta tres kilómetros de la Universidad. Un sistema de cuotas reserva un porcentaje de las vacantes a estudiantes pertenecientes a familias beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo, y otro a jóvenes provenientes de escuelas públicas o escuelas privadas subvencionadas y con bajos aranceles, según un criterio análogo al que utiliza la Universidad para la asignación de sus becas de estudio. Para los estudiantes, es una escuela en la que cada uno organiza su propio trayecto académico, con alternativas de talleres, proyectos, lenguajes artísticos, instancias de apoyo. Para los profesores, innova en el trabajo con los colegas y en un

¹⁷ <https://www.innova.net.ar/la-escuela>

¹⁸ <https://www.ungs.edu.ar/estudiar-en-la-ungs/escuela-secundaria/escuela-secundaria>

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAY
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

programa de formación continua versátil según las problemáticas que les presenten. Para la Universidad es una oportunidad de poner a prueba otros modos de hacer escuela, una escuela que tiene que ser para todos los chicos, diferenciándose del origen elitista de la escuela universitaria argentina, según se encuentra en el régimen académico, que no está estructurado por aprobación de años, sino de materias. Se trata de evitar así que los estudiantes vuelvan a cursar contenidos que ya aprendieron y acreditaron. Habrá dispositivos para volver a cursar las asignaturas en las que se hayan detectado dificultades. Esta metodología apunta a reducir la repitencia y el abandono escolar.

Prof. MYRIAM GRAZIELA ROVERO
Directora Gral. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

2.3. – Modelo Pedagógico

2.3.1. El modelo en tanto nivel de especificación curricular intermedio. Los Ejes de configuración.

La definición de un modelo pedagógico implica identificar y describir cuáles serán los constructos políticos, sociales, epistemológicos, pedagógicos, didácticos, psicológicos, antropológicos y filofóficos que sustentarán las definiciones curriculares. Diversas teorías plantean la necesidad de explicitar cuáles son las concepciones, creencias, representaciones que sostienen las prácticas institucionales en la educación.

Esta condición de "esclarecimiento" contiene la posibilidades reales de favorecer las acciones de análisis y resignificación de las prácticas educativas por parte de los diversos actores que integran el sistema.

Dra. MARIA VANESA CARABAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

El desafío de plantear una escuela innovadora implica poner en tensión los saberes complejos que fundamentan los "por qué" y "para qué" de las acciones de docentes, directivos, supervisores, equipos técnicos ministeriales, etc. Cuáles son las características que debe reunir una "buena enseñanza", cómo son los "buenos" estudiantes, cuáles serían los rasgos de un "buen" docente, cuáles son los contenidos importantes a desarrollar, cómo debe ser la evaluación son algunas de las ideas que conforman el universo de percepciones y representaciones sobre las cuales se organizan las tareas diarias en la escuela.

En consecuencia, es necesario definir un modelo pedagógico que asiente los principios y fundamentos de la propuesta formativa. A partir del cual se clarifican las decisiones pedagógicas, curriculares y didácticas interpelan y constratan los modos de llevar adelante la tarea educativa.

La propuesta de innovación conlleva una reflexión crítica sobre los supuestos que conforman el saber pedagógico. No solo de introducir una metodología diferente, o bien "trabajar en clase con nuevos artefactos". Se trata de revisar y volver a significar los ejes estructurantes de la tarea escolar.

"Tenemos que aprender no solo a mejorar las prácticas actuales, sino además a pensar de un modo diferente acerca de la educación. De cuando en cuando, tenemos que abordarla con nuevos ojos, desde un nuevo ángulo. Esto exige reexaminar muchas de nuestras viejas maneras de pensar, poner en tela de juicio cuestiones que tal vez durante mucho tiempo no nos preocupamos por considerar. En suma, necesitamos repensar la educación desde cero." (Jackson; 2015: 20)

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

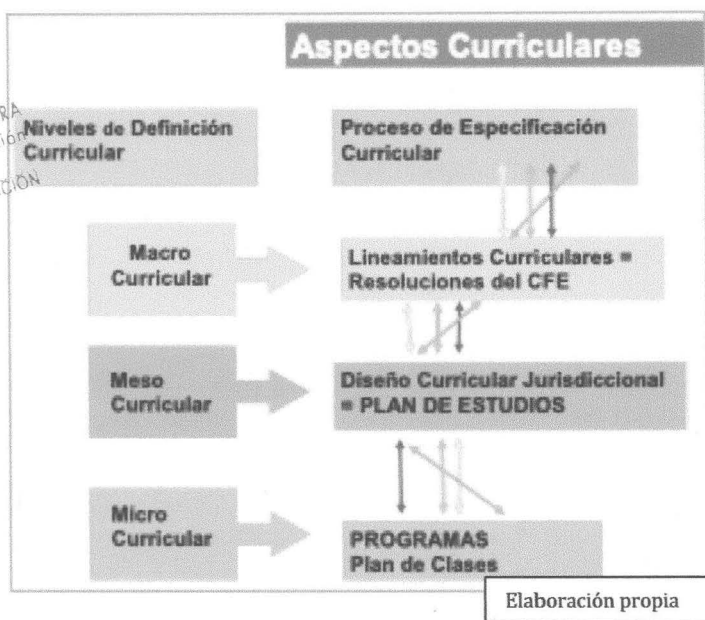


483

28 DIC 2018

Nos encontramos a nivel de las decisiones "meso" curriculares, en tanto generalidad que enmarca y prescribe la organización que deben asumir los establecimientos educativos que deseen adoptar esta propuesta formativa.

Gráfico 2: Esquema Niveles de Especificación Curricular



Es decir, el proyecto curricular prescribe, habilita, concretiza proyecto político pedagógico y se transforma en herramienta de trabajo para los actores institucionales, según diversos niveles de especificación.

Se trata de niveles de especificación en tanto diversos actores, según organizaciones y dinámicas particulares, determinan la estructuración de la enseñanza para el Sistema formal.

Según Flavia Terigi (2004:45) ¹⁹“Las intenciones políticas respecto de la

enseñanza se expresan en las políticas curriculares, se concretan en los proyectos institucionales y terminan por realizarse en el trabajo áulico. (...) Los actores se apropian de lo prescripto en el nivel político, en el institucional y en el nivel del aula resignificándolo. El profesional planifica concretamente las situaciones de aprendizaje sobre la base de éstos lineamientos, adaptándolos, ejecutándolos y evaluándolos. Lo que la hipótesis de especificación sostiene es que, independientemente de lo que crean quienes tienen a su cargo las políticas curriculares o quienes trabajan en ellas, siempre queda un espacio de operaciones para los sujetos; no se trata de un proceso unidireccional de control, sino de una compleja dinámica control/ apropiación.”

Tomando en cuenta los marcos normativos vigentes, los cuales prescriben principios políticos y filosóficos de educación en el país y en la provincia. Se consideraron para esta propuestas los ejes curriculares definidos en el espacios federal, respecto a la educación secundaria, sus propósitos formativos, organización posible y posiciones ideológicas y epistemológicas respecto al campo educativo.

¹⁹ Texto extraído de TERIGI, F. (2004). Curriculum – Itinerarios para aprehender un territorio. Edit. Santillana. Buenos Aires.

Miguel, MONTE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

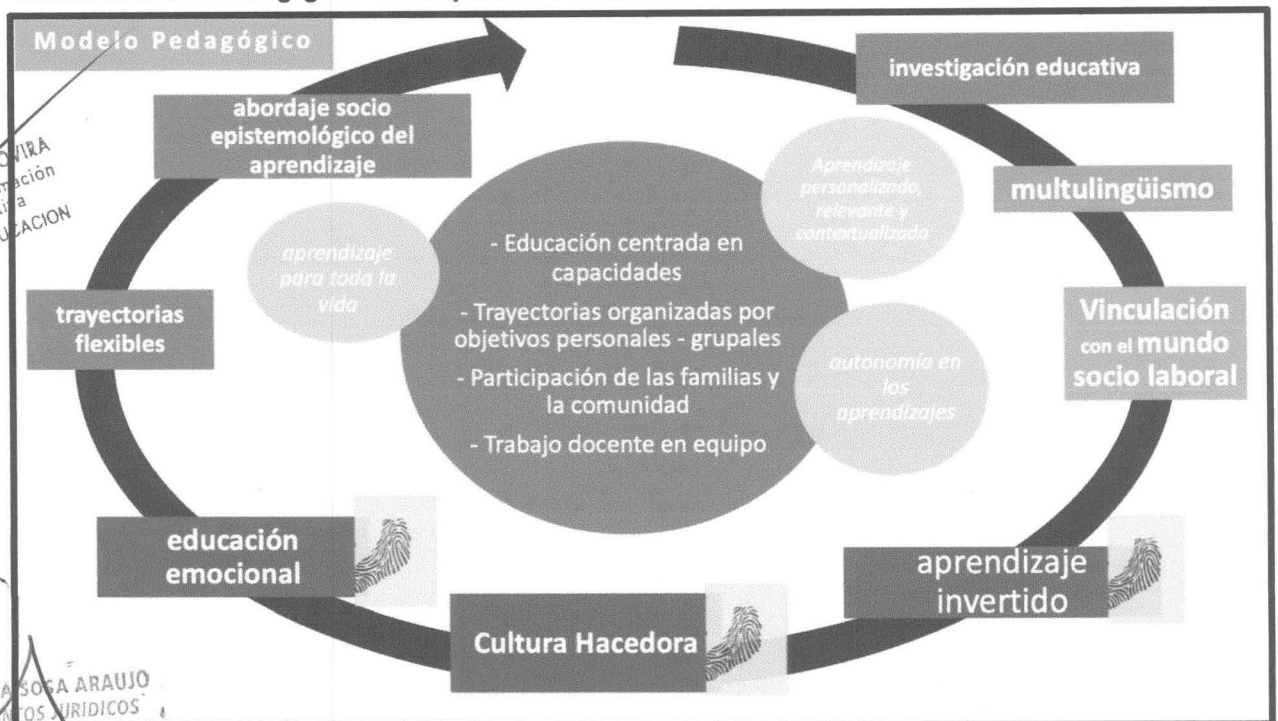


28 DIC 2018

483

Así también se consideran relevantes de los antecedentes citados en el punto anterior, las determinaciones metodológicas que reconstruyen los supuestos pedagógicos que modifican la **gramática escolar**²⁰ vigente.

Gráfico 3: Modelo Pedagógico de la Propuesta Formativa



elaboración propia

A continuación se presenta una breve descripción de cada constructo incluido en el Gráfico N° 2. Las bases del Modelo Pedagógico lo conforman los ejes de la política educativa misionera expresados en las Normativas citadas.

La Cultura Hacedora o Cultura Maker.

Diversas fuentes académicas y normativas relacionan este eje con la idea de empoderamiento, en tanto toda persona, en las condiciones favorecedoras, es capaz de solucionar un problema con la tecnología, en tanto imagina, inventa e innova productos o servicios en forma individual o colaborativa.

²⁰ El concepto **gramática escolar** hace referencia al análisis propuesto por los pedagogos ingleses David Tyack y Larry Cuban (2001) en tanto conforma "conjunto de estructuras, reglas y prácticas que organizan la labor cotidiana de la instrucción en las escuelas y que son la graduación de los alumnos por edades, la división del conocimiento por materias separadas y el aula autónoma con un solo maestro" que se consideran inapelables a la hora de determinar la escuela.



483

28 DIC 2018

Dr. CHRISTIAN JOSE BECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

En el último quinquenio se configuró esta idea, potenciada por dos fenómenos socio políticos:

el acceso al conocimiento abierto que se genera en comunidad de internet, por lo que la condición de innovar con tecnología ya no solo es atributo de los grandes fabricantes y compañías multinacionales, sino le pertenece a todos.

La complejización del campo de las Nuevas Tecnologías de la Información y comunicación, por la acelerada presentación de dispositivos, hardware, software, diversos, múltiples, incluso contradictorios, que configuran nuevas epistemologías de construcción, de conocimiento, modos de conformación de las subjetividades, interpelan el marco regulatorio de las instituciones de la modernidad, demandan nuevas capacidades o habilidades dentro del sesgo de creatividad, en contraposición al trabajo autómatas.

Esto interpela en el campo educativo los supuestos pedagógicos fundantes de la escuela moderna. Como ser:

Resignificar la "simultaneidad" de la presencia de "todos en un mismo espacio para aprender lo mismo", a partir de la idea de trabajo colaborativo en donde se realizan actividades de exploración, diseño y fabricación de productos servicios donde la presencialidad se re-considera a partir de incluir la virtualidad como legítima instancia constitutiva.

Focalizar el propósito formativo de las disciplinas STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts, Maths) no ya como un materia en sí mismas, sino más bien como áreas específicas y transversales que convergen para resolver un problema o atender una necesidad en concreto.

Es decir las ideas: creatividad y la capacidad de innovación, productores de tecnologías, inclusión digital, construcción social de conocimiento - colaborativa- exploración, descubrimiento, innovación, gamificación, configuran las capacidades cognitivas, intrapersonales e interpersonales que la escuela potencia.

La cultura hacedora implica: a) Empoderar a los participantes como productores de tecnología como iniciativa de inclusión digital; b) Potenciar el interés por las ciencias, tecnologías, ingenierías, artes y matemáticas para la participación en una economía basada en la innovación tecnológica; c) Propiciar la construcción social del conocimiento, impulsando la creatividad y la generación de soluciones innovadoras; d) Promover la exploración como vehículo para el aprendizaje por descubrimiento; e) Permitir el desarrollo de competencias denominadas del siglo XXI (cognitivas, intrapersonales e interpersonales)

Prof. EDUARDO RUIZ LOPEZ
Jefe Departamento de Investigación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la
inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación
para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"

483

28 DIC 2018

La Educación Emocional.

La complejidad del concepto educación emocional se trasluce en la multiplicidad de corrientes teóricas, disciplinas y escuelas del pensamiento a las cuales refieren.²¹ Algunas incluso hasta contradictorias entre sí.

En el campo educativo refiere a la necesidad de potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral. Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones (habilidades intrapersonales) con objeto de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que se plantean en la vida cotidiana (habilidades interpersonales). Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social, en tanto sostiene y fundamenta las llamadas capacidades "blandas". Algunas de estas son:

- Autoconciencia; Habilidad de reconocer y entender sus emociones, estado de ánimo e impulsos, así como su efecto en los demás.
- Autorregulación; Habilidad para controlar o redirigir impulsos y estados de ánimo.
- Motivación; Pasión para trabajar por razones que van más allá del dinero y el
- Estatus. Propensión a lograr metas con energía y persistencia.
- Empatía; Habilidad para entender la apariencia emocional de los temas. Habilidad para tratar a las personas de acuerdo con sus reacciones emocionales.
- Habilidades Sociales; Pericia en el manejo y construcción de redes de relaciones.
- Habilidad para encontrar un espacio común y constituir simpatía.

El presente documento curricular, propone, a partir de la Ley Provincial antes citada, incluir estas capacidades y sus consecuentes contenidos en cada Espacio Curricular, como indicadores de progresión de aprendizaje puntuales y transversales.

Estos saberes conformarán los ejes sustanciales del acuerdo de convivencia que se construya en cada establecimiento.

²¹ Algunos referentes son BAR-ON, R. 2000. Emotional and social intelligence. Insights from the emotional quotient inventory. En: Bar-On, R. y Parker, J. D. A. (eds). The handbook of emotional intelligence: Theory, development assessment and application at home, school and in workplace. San Francisco, CA
GARDNER, H. 1999. *Intelligence reframed: Multiple intelligence for the 21st century*. New York: Basic Books.
Goleman D (1996). *Inteligencia Emocional*. Barcelona: Kairós.
SALOVEY, P.; WOOLERY, A. Y MAYER, J. D. (2001). Emotional intelligence: Conceptualization and measurement. En: Fletcher, G. y Clark, M. S. (eds.). *Blackwell handbook of social psychology: Intraindividual processes*. Oxford: Blackwell, págs. 279-307. Prieto MD, Illán N y Arnáiz P. *Programas para el desarrollo de habilidades sociales* (cap. 18). En: Molina S. Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial (pp. 425-442). Alcoy: Marfil 1995.

Prof. EUGEN ANIEL LOPEZ
del Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CHRISTIAN JOSE DECAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

c) Aprendizaje Invertido o Flipped Learning:

De acuerdo a la definición del Flipped Learning Network²², el Flipped Learning "es un modelo pedagógico en el que la instrucción directa se desplaza de la dimensión de aprendizaje grupal a la dimensión de aprendizaje individual, transformándose el espacio grupal de aprendizaje (el aula) en un ambiente de aprendizaje dinámico e interactivo en que el facilitador guía a los estudiantes en la aplicación de los conceptos y en su involucramiento creativo con el contenido del curso" (Sedoff-Bonetti, 2018. pág. 51).

De la definición se desprenden dos términos fundamentales, que hacen a la innovación educativa, refuerzan la concepción disruptiva de la presente propuesta pedagógica y fundamentan la decisión de la aplicación de dicho modelo.

El espacio individual de aprendizaje: es aquel en que el estudiante interactúa con el objeto de aprendizaje proporcionado por el docente. Este espacio/ambiente puede ser cualquier lugar físico en que se halle siempre que pueda acceder a lo enviado por el profesor. De este modo consigue un primer acercamiento al contenido/tema, pero, es necesario que trabaje el material, por lo general a través de una guía. Puede identificar puntos complejos y plantear dudas que serán despejadas en el espacio grupal de aprendizaje.

El espacio grupal de aprendizaje (el aula) en principio plantea un cambio de la estructura tradicional. Propone un ambiente de aprendizaje dinámico e interactivo, donde el estudiante es protagonista de su aprendizaje.

El Aprendizaje Invertido supone un metamodelo, un paraguas, bajo el cual se ponen en juego metodologías activas del aprendizaje, en el tiempo de clase, donde el docente se encuentra presente para asistir, guiar y acompañar a los estudiantes (Sedoff-Bonetti, pág. 63); donde estos desarrollan capacidades como: Aprender a aprender, que supone iniciar, organizar y sostener el propio aprendizaje; Trabajo con otros, Comunicación, Compromiso y responsabilidad, Resolución de problemas y Pensamiento crítico (Marco Nacional de Integración de los Aprendizajes, pág. 7-9).

Más allá de la utilización de los recursos TIC que posibilita, es el aprovechamiento del tiempo en la enseñanza y el aprendizaje lo que hace potente a este modelo pedagógico. Tiempo de calidad, pues posibilita comprender, profundizar, aplicar, colaborar. Desarrollar las habilidades del pensamiento de orden superior, las más complejas. En el aula, con el acompañamiento del docente (Sedoff-Bonetti, 2018. Pág. 69, 162, 163).

"En una flipped classroom, la información que se relaciona más con niveles como "recordar" o "comprender" se ofrece al alumno de forma creativa para que la trabaje en el espacio individual, y, aquellas más complejas desde el punto de vista cognitivo se realizan junto al profesor, en el espacio

²² Según su propio sitio, el *Flipped Learning Network* es la comunidad en línea, para educadores que utilizan o están interesados en aprender más sobre el aula invertida y las prácticas de aprendizaje invertidas. Iniciado en 2012 por pioneros ampliamente reconocidos, entre ellos Jon Bergmann, Aaron Sams, April Gudenrath, Kristin Daniels, Troy Cockrum, Brian Bennett y otros. Disponible en: <https://flippedlearning.org>

Prof. RAMON ANRAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S.M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

grupales. Así, lo más complicado se trabaja con el recurso más importante del aula: el profesor." (Santiago-Bergmann, 2018. Pág. 26).

Cabe aclarar, que la provincia de Misiones, desde el año 2016, a través del Programa de Innovación Educativa Plataforma Guacurará (Res. 300/16 MCECyT) impulsa como política pública la utilización de este modelo pedagógico en las escuelas.

Además de lo mencionado en párrafos anteriores, en función a los rasgos idiosincráticos de la provincia, se plantean dos ejes relevantes.

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora Gral. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

d) Multilingüismo:

En las sociedades en general la lengua es un atributo social con la cual los miembros de una comunidad le otorgan valores a sí mismos y a su entorno, permite el contacto con otros miembros de la comunidad, se siguen los patrones culturales, valores, normas y actitudes compartidas, constituye a la representación social de ese mundo y actúa como organizador del conocimiento. Se constituye en y por los individuos, y es compartida con otros en la sociedad.

Cómo se desarrolla esa lengua, antes que considerar los procesos de estructura, regulación y escritura, se refieren a las situaciones comunicativas y los "usos" que se implican. "Los usos lingüísticos son inseparables del estilo de vida de cada época. Más aún: son una exteriorización de estilo de vida. Por otra parte, es fácil comprobar cómo cada época histórica tiene su lenguaje, y cada lugar geográfico, su habla." (Amable, H. 1990:253)

La sociedad misionera se caracteriza por la complejidad lingüística. En función a su emplazamiento geográfico "las características socio-culturales de una alta proporción de su población, para quienes, el contacto diario con las poblaciones del otro lado de la frontera (Paraguay o Brasil), la influencia de los medios masivos de comunicación y las relaciones históricamente sedimentadas, tienen un impacto significativo en términos culturales, pero sobre todo lingüístico, que adquiere una particular expresión en la relación de las lenguas en contacto : portugués y español o guaraní y español que se entremezclan en la vida cotidiana de una alta proporción de la población" (Allica, Hojman y otros 2010:2)

También presentes , a partir de las corrientes migratorias de los siglos pasados, en localidades del interior circulan las llamadas "lenguas de herencia"²³ . Pequeñas comunidades donde la transmisión familiar ha conservado la lengua de "los ancestros" junto a las tradiciones culturales.

Este escenario presenta a la provincia de Misiones como una sociedad multilingüe, donde un alto porcentaje de su población es plurilingüe. Es decir, capacidades y prácticas comunicativas en que los sujetos emplean más de una lengua.

²³ lengua de herencia hace referencia a lenguas habladas por pequeñas comunidades, adquirida y transmitida de generación en generación. Son denominadas también *lengua de origen* (Carlino 2006), *lengua primera* o *lengua étnica* (Wong Fillmore 1991 y 2000), *lengua ancestral* (Cummins 2005), *lengua familiar* (Said-Mohand 2011)

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la
inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación
para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"

28 DIC 2018

483

La Ley Provincial VI N° 141 creó el Instituto de Políticas Lingüísticas e introdujo el modelo de Educación Intercultural Bilingüe en tanto política provincial. Con especial atención a la población indígena y a los habitantes de la frontera con Brasil.

Esto plantea que el reconocimiento del estudiante plurilingüe implica desarrollar las capacidades de comunicación múltiples y diversificadas. Conllevar pensar en la interculturalidad, en la diversiicación de propuestas y en potenciar los recursos comunicativos de los adolescentes y jóvenes.

e) Vinculación con el mundo socio laboral:

Conforme a los principios y regulaciones procedentes de la Educación Técnica Profesional, este modelo incorpora instancias de trabajo que centren su propósito formativo en acercar a los estudiantes al campo ocupacional. Los espacios curriculares potenciarán el desarrollo de capacidades inter personales e intra personales que faciliten la incorporación al mundo del trabajo como así también actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo.

El trabajo de los docentes dentro de este modelo implican dos ejes sustanciales:

f) Investigación Educativa:

Enseñar e investigar son dos acciones del orden del conocimiento. ambas suponen una posición filosófica e ideológica respecto a quién /quiénes son legítimos constructores de saber, cómo lo realizan, cuáles son los mejores caminos. La investigación en particular, se refiere, según Achilli (2002:2) "al trabajo intelectual de análisis, de crítica, de confrontación de múltiples informaciones que posibilite construir un objeto de estudio en sus interdependencias y relaciones históricas contextuales."

Corriendose de la larga tradición del pensamiento binario (hombre/ sociedad; naturaleza/cultura; teoría /práctica) que atravesó el campo educativo y los modelos de investigación. Este eje incorpora la lógica y metodología del pensamiento relacional y del paradigma de la complejidad, que conllevan procesos de investigación integrales, dialécticos. Donde el objeto de estudio se define de modo contextualizado - situado e hisotirzado.

Posición epistemológica que supone ir más allá de la idea de objeto discreto, y considerar el trabajo como parte de un campo donde las múltiples dimensiones demandan abordajes inter y trnasdiciplinarios.

Eje que pone en escena una práctica situada en la realidad cotidiana de cada establecimiento; en el trabajo colaborativo entre docentes que interpelan los supuestos sobre los cuales desarrollan sus tareas, sujetos investigadores que a la vez se "vuelven " sobre sí mismos para analizar el trabajo

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Este Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



483

28 DIC 2018

desarrollado. Reconociendo en las afirmaciones que otorgan certezas como en los interrogantes que dejan abierta la posibilidad²⁴ de "hay algo más", los indicios de transformación del trabajo docente.

Este eje imprime al proceso de enseñanza, de una dinámica constante de búsqueda e indagación, la despoja de la rutina del "así siempre se hizo" o "esta es la forma más utilizada". La transforma en objeto de interrogación dialéctica constante.

g) Abordaje Socio epistemológico del Aprendizaje:

En correlación con el eje anterior, este abordaje implica "hacer lugar" a la multiplicidad de teorías, concepciones y disciplinas que describen y explican el proceso de aprendizaje. Considerar la idea de sujeto de la educación conlleva necesariamente dos dimensiones que se entrecruzan y otorgan sentido:

El sujeto como alguien que está siendo. No algo unívoco, escencialista, unidireccional y pasivo. Sino más bien dinámico, el sujeto se realiza en la interacción con otros de modo constante. Es productor y es "producido" por su contexto social, cultural, político e histórico. Participa y deviene en múltiples espacios, interacciones. Es inacabado, siempre queda un "plus más" por conocer (se). Es autor, actor y hacedor de sus aprendizajes.

La segunda dimensión implica la posición dialéctica entre la acción y la teoría, que conlleva a la idea de praxis pedagógica. Tal como lo define Paulo Freire (1972:34) "reflexión y acción de los hombres sobre el mundo para transformarlo."

Estas dimensiones configuran una idea de aprendizaje, para la cual se requiere de aportes de diversas disciplinas, escuelas del pensamiento, teorías. Se trata de un proceso "encarnado" en sujetos reales, en contextos singulares, para lo cual la multireferencialidad, converge como condición imprescindible.

Suponer que una teoría de la Psicología Educacional es mejor que otra, o resulta la única "clara para explicar todo el proceso, conlleva el riesgo de reducir la acción educativa a una inercia lineal y restrictiva donde se desdibuja el estudiante como sujeto.

Los antecedentes nacionales e internacionales de "escuelas que innovan" permiten reconocer algunas características recurrentes que disrumpen con los supuestos pedagógicos fundantes de la educación secundaria. En consecuencia, lo enunciado en los puntos anteriores, actúan como soportes vertebradores de la organización escolar que se propone. En tanto propuesta disruptiva, centra la intervención en la transformación sistémica los diversas áreas y dinámicas que hacen a la vida institucional.

²⁴ Freire, Paulo 1972b (1970) *Pedagogía del oprimido* (Buenos Aires: Siglo XXI)



Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAY
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

Es por esto por lo que se plantean tres características respecto a la forma de comprender el aprendizaje y generar situaciones favorecedoras:

h) Aprendizaje para toda la vida

Si bien este es un modelo que abarca una etapa de la vida de los sujetos - adolescentes - jóvenes- se inscribe en la percepción del aprendizaje para toda la vida. La condición humana signada por la capacidad de desarrollar aprendizajes complejos durante todo el transcurso de la vida. Plantear esta afirmación conlleva a reconocer dos supuestos pedagógicos desafiantes: la escuela es parte del proceso de subjetivización del estudiante, lo que aprende en ella es patrimonio significativo que se va acumulando y permite otros aprendizajes complejos. Pero también, se asume que los adolescentes y jóvenes aprenden tanto en los espacios formales (escuela) como en los no formales (TIC, familia).

i) Aprendizaje individualizado, relevante y contextualizado.

El proceso de aprendizaje es parte constitutiva de la individualidad del sujeto. Lo que va aprendiendo conforma diversos planos de su identidad. La condición de relevante implica que "lo que aprende" le resulta significativo en tanto aporta al propio proyecto de vida, apropiado para desempeñarse en el plano social, potenciador de asumir nuevos desafíos personales. Este proceso no se da en el vacío ni en la soledad del sujeto. Sino más bien, todo lo contrario, se da en contextos históricos- socio culturales específicos y en la necesaria interacción con los otros.

Son diversas las escuelas del pensamiento y disciplinas que abordan los aspectos vinculados con el aprendizaje según estas tres características. Una de las más difundida en la investigación tiene que ver con la **relación con el saber**²⁵ que establecen los sujetos. Si bien existen diversas posturas, todas acuerdan que se trata de una relación mediada por un otro, que puede ser el docente, un adulto orientador, un dispositivo. Es decir, la interacción con los otros es el elemento imprescindible para que se el aprendizaje sea posible.

j) Autonomía en los aprendizajes.

Este modelo se centra en la organización de las propuestas formativas a partir de metodologías y dispositivos que desarrollen la autonomía de los aprendizajes en los estudiantes. Es decir, promover el aprendizaje activo, significativo, responsable, cultivado por la curiosidad, y el deseo y gozo de

²⁵ La expresión relación con el saber aparece en los años sesenta del siglo XX en textos de psicoanalistas y en la década de los setenta en investigaciones de sociólogos. Aparentemente, Lacan fue el primero en usarla en 1966 (Beillerot, J., A. Bouillet, C. Blanchard-Laville y N. Mosconi (1989), *Savoir et rapport au savoir. Élaborations théoriques et cliniques* París, Éditions Universitaires.); en 1970, Bourdieu y Passeron se refieren a "relación con la cultura" y "relación con el lenguaje y el saber" (Bourdieu, P. y J.-C. Passeron (1970), *La reproducción*, París). La problematización de la relación con el saber es producida en el campo de las ciencias de la Educación: desde una perspectiva más sociológica y antropológica por Charlot y desde un abordaje psicoanalítico por Beillerot.

Prof. RAMON AMBAL LOPEZ
Este Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

aprender, que sienta en los/las estudiantes las bases necesarias para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

A partir de estas definiciones el modelo se centra en cuatro estrategias interdependientes que sustentan y hacen "realizable" la propuesta disruptiva:

k) La educación centrada en las capacidades.

En consonancia con las normativas federales y jurisdiccionales, la propuesta formativa reconoce los posibles recorridos que realicen los estudiantes de modo integral. Esto implica transgredir el supuesto de la gradualidad como única forma de transitar la escuela. Proponer la idea de integralidad conlleva al trabajo por capacidades.

"Las capacidades atraviesan transversalmente los contenidos disciplinares y de las áreas del conocimiento y no pueden ser desarrolladas en "vacío" sin integrarse o articularse con los contenidos. Son una combinación de saberes, habilidades, valores y disposiciones, y se alcanzan como resultado de tareas complejas en donde se pone en juego tanto el "saber" como el "saber hacer". Se fortalecen en un proceso continuo y progresivo, y reafirman la importancia de un trabajo pedagógico que ofrezca a los/las estudiantes múltiples y sostenidas oportunidades para ponerlas en práctica y desarrollarlas en el marco de dominios de conocimientos disciplinares suficientemente ricos y complejos."²⁶

l) Trayectorias organizadas por objetivos personales y grupales

La tensión histórica e internacional de la escuela secundaria entre la expansión - inclusión versus el modelo institucional confronta con el supuesto de potenciar la presencia simultánea de estudiantes y docentes en el tiempo escolar. Replantear los objetivos y propósitos formativos de los sujetos y sus grupos conlleva a planificar múltiples posibles recorridos, diversificar las formas de transmisión y acompañamiento y ampliar los modos de evaluar y acreditar la educación obligatoria.

m) Participación de las familias y la comunidad

La clave de sustentabilidad de este modelo va a estar dada por las condiciones de apertura y reconocimiento a las familias de los estudiantes, cualquiera fuera su configuración, como sujetos activos del proceso educativo. "¿Qué necesitan las familias para producir una base de bienestar que les permita proteger las trayectorias escolares de sus niños, niñas y adolescentes hasta al menos finalizado el nivel medio?"²⁷ diversas investigaciones responden esta pregunta a partir de reconocer

²⁶ Resolución CFE N° 330/17, pág.6 y 7.

²⁷ pregunta realizada en el Documento UNESCO - Educación 2030 (2017). López, N; Opertti R; Vargas Tamez, C (coord.). "Adolescentes y jóvenes en realidades cambiantes. Notas para repensar la educación secundaria en América Latina" Francia

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
del Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



28 DIC 2018

483

que las familias requieren de condiciones materiales, un espacio físico propio y de agentes y vínculos que permitan transformar esto en protección de los adolescentes y jóvenes.

Ahora bien, muchos estudiantes del nivel secundario carecen de esta condición de protección de sus familias debido a la ausencia de uno o más de estos elementos. Situación que lleva a interpelar a las condiciones de escolarización y de convocatoria de las familias, aún las que se encuentran en el sesgo antes descripto.

El desafío es trascender la dicotomía escuela versus familia como dinámica invisibilizada de exclusión intergeneracional. Reconstruir las posibles alianzas de acompañamiento y participación, donde los adultos acompañen a los adolescentes y jóvenes en su tránsito por la educación media.

n) Trabajo docente en equipo

Una dimensión insustituible del Modelo es la generación de tiempos escolares de planificación colectiva entre docentes. Definiendo así la instancia de Planificación Curricular Institucional y las diversas especificaciones (anual, mensual, de aula) que esta adquiera. "La planificación institucional se introduce como una herramienta obligatoria estratégica y pedagógica para la elaboración, de manera colectiva entre directores y docentes de un plan anual de organización de la vida escolar centrado en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sus componentes se encuentran vinculados al para qué y qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar, y también el qué, cuándo y cómo evaluar."²⁸

2.3.2. Los sujetos que aprenden

"En el mundo de las redes, de la inteligencia colectiva, de la cultura participativa y transmedia, resulta imprescindible recuperar las voces de quienes conforman la compleja trama de la vida escolar, si se pretende construir una escuela que garantice la permanencia interesada y comprometida de quienes allí conviven." (Bacher, 2016. Pág.12)

Los interrogantes a los que este capítulo va a centrar sus descripciones son: cuáles son los rasgos distintivos de los sujetos destinatarios de la educación media y cómo aprenden.

Se comienza por caracterizar a los adolescentes y jóvenes misioneros. La representación predominante es que se trata de dos etapas consecutivas del ciclo vital. La definición tradicional, quedó en las descripciones que desde algunas de las corrientes teóricas de la psicología podían aportar.

En esta propuesta se trazarán algunas líneas de indagación respecto al adolescente y al joven misionero. Tema de una complejidad tal, que exige abordarse desde diversas disciplinas. La multidisciplinariedad es condición indispensable para reconocer cómo son los destinatarios de esta

²⁸ Resolución 330/17 página 13

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la
inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación
para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"

483

28 DIC 2018

propuesta. Esto en correspondencia con las concepciones de enseñanza y aprendizaje que se describieron como ejes del modelo pedagógico.

Es decir, los siguientes aportes que se enumeren se entrelazan a partir de la *epistemología de la complejidad*.²⁹ Marco que admite múltiples lecturas, algunas complementarias, algunas opuestas que convergen en visibilizar rasgos de los adolescentes y jóvenes, e identificar las características que posibilitan hacer pie al trabajo de intervenir en forma anticipada en el proceso educativo.

En otras palabras, cuanto menos opacidad se tiene respecto a los sujetos destinatarios, mejores propuestas de enseñanza se pueden plantear. En consecuencia, los dos conceptos claves son: sujeto e identidad

La noción de **sujeto**³⁰ supone la de un individuo, puesto en un contexto histórico – social – cultural específico, quien participa de forma activa en su contexto, a partir de la dialéctica de construir el mundo social y construir-se. A partir de las múltiples interacciones en la que transcurre su cotidiano.

"La condición juvenil puede entenderse como la forma en que la sociedad construye y atribuye significado a ese momento del ciclo vital, pero también como el modo en que esta construcción es experimentada de acuerdo con las diferencias sociales de clase, género y etnia, entre otras (Dayrell, 2007).³¹

Numerosos estudios pertenecientes al campo de la sociología y de la antropología emprendieron profusas descripciones y explicaciones referidos a los procesos identitarios que conllevan la adolescencia y la juventud. Un punto en común es que se trata de un grupo etario que alude a la posibilidad de goce y futuro. A cierta "moratoria social"³² respecto al mundo adulto.

La construcción de la identidad está unido a la circulación de ciertos discursos, la lengua, los grupos de referencia, es decir no están exentas de la circulación del poder. Es un proceso ligado a la dinámica de la política. Esto se hace presente ante subjetividades o procesos grupales que en la historia fueron invisibilizados. Por ejemplo los jóvenes rurales, o las madres adolescentes, o los adolescentes de los sectores vulnerables. A partir de la ampliación de la obligatoriedad de la educación formal son estos grupos invisibilizados quienes "tienen que tener lugar" en la escuela secundaria. Son estos sujetos que confrontan las representaciones de los adultos, en especial en las hipótesis de la educabilidad.

"Lo heredado" comprende los ámbitos más diversos de la experiencia constituida en saber codificado: la ciencia, la tecnología, el conocimiento social, las artes, la literatura... En todos ellos se reflejan las luchas de la humanidad por dominar el mundo, por mejorarlo, por vivirlo de maneras diferentes. En esos saberes anidan también los instrumentos y las visiones que denuncian los errores cometidos, las injusticias y las necesidades insatisfechas."

Por lo tanto reconocer la dimensión subjetiva implica considerar las representaciones que los adultos tienen de la escuela y sumar, a la vez, las aspiraciones y representaciones que los adolescentes

²⁹ La epistemología de la complejidad es una propuesta de filosofía de las ciencias cuyo precursor es Morin Edgar. Ver: Morin, Edgar. (1992) Epistemología de la complejidad. Paidós. y Ardiono, Jacques. 2005. Complejidad y Formación. Pensar la educación desde una mirada epistemológica. Ediciones Novedades Educativas

³⁰ Para mayores especificaciones de esta noción ver Souto, Marta. 2000. Las Formaciones Grupales en la escuela. Buenos Aires. Paidós

³¹ Dayrell, J. 2007. A escola 'faz' as juventudes? Reflexões em torno da socialização juvenil. Educação e Sociedade, N° 28 (100)

³² MARIO MARGULIS y otros, Juventud, cultura, sexualidad. La dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires, Buenos Aires, Biblos, 2003

Dr. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la
inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación
para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"

28 DIC 2018

483

y jóvenes tienen sobre la educación y el impacto de esto en su entorno inmediato y la función que cumple en sus proyectos futuros.

De lo antes expresado emergen dos ámbitos de análisis e intervención:

i) la experiencia de la escuela media como "espacio vital" significativo. La vivencia de "ir a la secundaria" conlleva tramas de socialización entre pares, con adultos, con el capital cultural en la circulación de los contenidos simbólicos específicos de la escuela, que aún no fueron sustituidos / suplantados por otras instituciones.

ii) la constitución del oficio de "estudiante" y la preparación pensado "a futuro" o proyecto de vida. El transitar la escuela media refuerza la idea de "preparación para". Se piensan proyectos que se han de realizar cuando se concluya de forma adecuada la escuela.

"Los jóvenes estudiantes de secundaria no son sujetos pasivos. Las relaciones que establecen con sus establecimientos educacionales no están ausentes de su propia subjetividad. Los jóvenes construyen 'saberes' y 'saber hacer' que les permiten dar un 'sentido' y 'significado' propio a lo que realizan. Estos 'saberes' y 'saber hacer' los adquieren en un proceso de apropiación que tiene como característica ser colectivo y situado. No conocer estos sentidos y significados propios, como a su vez las estrategias que desarrollan para posibilitar su protagonismo, puede llevar a una explicación o relación no válida con ellos o a una elaboración de una política de atención inadecuada" (Baeza, 2002).³³

El proceso de transmisión intergeneracional es la clave de continuidad de una sociedad. La educación es una forma de vivir la cultura (Bruner, 1997), es la única institución legitimada en el consenso general, para la transmisión del **capital cultural** acumulado³⁴. Los avances científicos tecnológicos imprimieron rasgos particulares en este proceso, similares a la mutación del ADN de los seres vivos: graduales y con alto impacto en la transformación del mismo.

El informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina 2014 (SITEAL, 2014³⁵) indicó que: se enfrentan nuevos modos de percibir y narrar la identidad, con temporalidades más fugaces y precarias, pero también más flexibles, capaces de hacer convivir, en un mismo individuo, ingredientes provenientes de universos culturales muy diversos.

Otras formas de constitución de subjetividades emergen con gradual nitidez: por efecto del hipertexto y de la hipermedia se diluye la linealidad de la secuencialidad serial del relato. La pluralidad de rumbos implica un desvanecimiento de jerarquías de lecturas acotadas. La noción de multitareas, pueden realizar varias actividades a la vez, la tarea, chatear, escuchar música, ver un video, etc.

³³ Baeza Correa, J. 2002. Leer desde los alumnos(as), condición necesaria para una convivencia escolar democrática. Disponible en: http://www.opecb.cl/bibliografico/Participacion_Cultura_Escolar/leer%20desde%20los%20jovenes%20Jorge%20Baeza.pdf

³⁴ La transmisión del capital cultural VER Bourdieu, P. 2002. La miseria del mundo. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica

³⁵ SITEAL, IIPE-UNESCO y OEL. 2014. Políticas TIC- en los Sistemas Educativos de América Latina. Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina. Buenos Aires, IIPE-UNESCO Sede Regional Buenos Aires. Disponible en: http://www.siteal.org/sites/default/files/siteal_informe_2014_politicas_tic.pdf

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



483

28 DIC 2018

Un estudio reciente de la Universidad Pompeu Fabreu³⁶ evidenció ciento treinta y cuatro habilidades que los jóvenes aprenden por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, por fuera de la escuela. El estudio de corte etnográfico describe lo que adolescentes y jóvenes dicen que hacen y lo que hacen con sus móviles, en los videojuegos, participando de las redes sociales, etc. "Obviamente, no todos los jóvenes tienen estas competencias o las desarrollan en el mismo grado: mientras un adolescente puede poseer muchas competencias productivas o de gestión social, otro puede que tenga muy poca habilidad para detectar y analizar representaciones estereotipadas en los medios de comunicación. En este proyecto el equipo de investigación no encontró "nativos digitales" sino un mundo complejo de interacciones, prácticas, miedos, conflictos, alegrías, participación y colaboración". Scolari, (2018:8)

Silvia Bacher expone que lo adolescentes sostienen identidades definidas por la indumentaria, la música, y también las pantallas. Pantallas que los constituyen y los compelen hacia nuevos comportamientos en el ámbito del ocio, del consumo, la identidad, la sociabilidad, el espacio público, el trabajo, la familia y el mercado. (Bacher, 2016. Pág. 80) También sostiene que los jóvenes llevan la tecnología consigo y que la van modificando a su gusto. Michel Serres los denomina *Pulgarcita*, por el uso que hacen de sus pulgares para ser y estar en el mundo/espacio virtual.

Se relacionan, comunican y organizan a través de las redes sociales. Estar comunicado a toda hora y en todos los lugares es para ellos una realidad en la que quedaron inmersos. (Winocur, 2009)

Misiones es una provincia joven. Según el censo 2010, la población de adolescentes y jóvenes representaba el 38,2% de la población provincial. Los Pre-adolescentes y adolescentes (10-19 años), sumaban alrededor de un cuarto de millón de personas, constituyendo el 22,5% de la población. Así, Misiones es la 2da provincia con mayor proporción de población adolescente (10 a 19 años) del país.³⁷ Durante el año 2018, se encontraban cursando la escuela secundaria 100.244 estudiantes, de los cuales 28. 449 eran ingresantes a primer año.³⁸

Los cambios culturales que atraviesa la sociedad son difíciles de comprender y, si bien la mayoría de estos jóvenes adquieren competencias fuera del entorno escolar, como bien lo sostiene la investigación de Scolari, no problematizan las fronteras de sus saberes ni su participación ciudadana.(Bacher, 2016)

Entonces, cómo aprenden los que aprenden. Sin pretensión de caer en un reduccionismo psicologista bajo riesgos de las concepciones mecanicistas e individualista del aprendizaje. Sino mas bien trazar algunos aportes desde diversas corrientes teóricas de la psicología, a continuación se mencionan las que mayor impacto han tenido en el campo educativo.

En los últimos cuarenta años cooptaron el debate educativo las teorías clasificadas como **Constructivistas**. Sus principales referentes, Jean Piaget (1896 – 1980), Lev Vygotsky (1896 – 1934), David Paul Ausubel (1918 – 2008), Jerome Brunner (1915- 2016) presentaron diversas

³⁶ Scolari, Carlos A. (2018) Adolescentes, Medios De Comunicación Y Culturas Colaborativas. Aprovechando Las Competencias Transmedia De Los Jóvenes En El Aula. EC | H2020 | Research and Innovation Actions: España. Recuperado en <https://digital.fundacionceibal.edu.uy/jspui/handle/123456789/247>

³⁷ Vicegubernación Misiones (2013) Adolescentes y Jóvenes. Distribución demográfica. Año 2013. Disponible en: http://www.vicegubernacion.misiones.gov.ar/observatorio/images/Observatorio/Galeria/INFANCIA_Y_ADOLESCENCIA.pdf

³⁸ Datos provenientes de la Dirección de Programación y Organización Educativa. Subsecretaría de Educación.

Dr. CHERHAN JOSE DECHAI
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la
inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación
para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"

28 DIC 2018

483

conceptualizaciones del desarrollo cognitivo del sujeto cuyo punto en común, es la posición epistemológica que el conocimiento se construye.

Una persona que aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales. Cada nueva información es asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente (D. Ausubel, 1983)³⁹. El proceso es subjetivo, ya que cada persona va modificando según sus experiencias. La experiencia conduce a la creación de esquemas mentales que almacenamos en nuestras mentes y que van creciendo y haciéndose más complejos a través de dos procesos complementarios: la asimilación y la acomodación (Piaget, 1970)⁴⁰. El constructivismo también tiene un fuerte componente social, el desarrollo cultural aparece doblemente, primero en un nivel social y luego a nivel individual (Vygotsky, 1981).⁴¹

El aprendizaje por descubrimiento propuesto por Jerome Brunner⁴² como explicación del proceso cognitivo tiene su idea fuerza en "los esquemas interpretativos del sujeto: lo importante no es proporcionar experiencias empíricas, sino la relación que éstas pueden entablar con los esquemas asimilativos del alumno"⁴³

"Plantear las experiencias de aprendizaje por descubrimiento como aplicaciones del método científico ha conducido a planteamientos erróneos tales como: a) creencia de que se trata de que los alumnos reproduzcan el mismo proceso seguido por los científicos en la historiografía del descubrimiento; b) programación de la secuencia de descubrimiento conforme a los pasos seguidos en el descubrimiento científico; c) creencia en la imposibilidad de aplicar el aprendizaje por descubrimiento a la enseñanza primaria, dada la carencia del pensamiento hipotético-formal"⁴⁴

Un aporte más contemporáneo lo conforma la teoría de las **inteligencias múltiples** desarrollada por el estadounidense Howard Gardner, (1943-...) quien afirma que la inteligencia académica no es suficiente para reconocer las potencialidades de un sujeto. Hay que considerar las múltiples inteligencias que conforman su individualidad: verbal, naturalista, visual- espacial, cinética - corporal, lógico - matemática; musical; interpersonal; intrapersonal. Es desafío para la escuela detectar cuáles fortalecer y potenciar para conseguir mejores aprendizajes.⁴⁵

Otro aporte dentro del campo constructivista lo constituyen los trabajo de Bárbara Rogoff (1950...) quien plantea el aprendizaje, la participación guiada y la apropiación participativa (Rogoff, 1990, 1993),⁴⁶ como procesos inseparables que se desarrollan en diferentes planos de la actividad

³⁹ AUSUBEL, D.P. et al. 1983. Psicología Educativa. (Trillas: México. 2"d.).

⁴⁰ PIAGET, J., 1970. La construcción de lo real en el niño. (Proteo: Buenos Aires. 3"d.).

⁴¹ Vigotski, L.S. (1981). Pensamiento y lenguaje. Buenos Aires: La Pléyade.

⁴² Bruner, J. (1988). La inspiración de Vygotsky. En J. Bruner (Ed.). Realidad mental y mundos posibles. Barcelona: Gedisa.

⁴³ BARRÓN RUIZ, A. (1993) *Aprendizaje Por Descubrimiento: Principios Y Aplicaciones Inadecuadas*. En Revista Investigación y experiencias Didácticas. Recuperado en <https://www.raco.cat/index.php/Ensenanza/article/download/39770/93221>

⁴⁴ idem

⁴⁵ Gardner, Howard. (1983) *Multiple Intelligences*, ISBN 0-465-04768-8, Basic Books. Castellano "Inteligencias múltiples" ISBN: 84-493-1806-8 Paidós.

⁴⁶ Rogoff, B. (1982). Integrating context and cognitive development. En M.E. Lamb y A.L. Borwn (Eds.), *Advances in developmental psychology* (vol. 2).

Rogoff, B. (1993). Children's guided participation and participatory appropriation in sociocultural theory. En R.H. Wozniak and K.W. Fisher (Eds.), *Development in context. Action and thinking in specific environments*

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



28 DIC 2018

483

sociocultural: comunitario/ institucional, interpersonal y personal. Instancias que no están ni separadas ni jerarquizadas, sino que convergen como focos distintos sobre la misma actividad. Comprender cada uno de ellos exige implicar a los otros. Distinguir unos de otros permite especificar el foco desde el cual se explica uno u otro proceso en el seno de la actividad, manteniendo los otros planos como fondo, pero no separados. Este aporte impulsa los abordajes **socio epistemológicos** del aprendizaje que realizan los sujetos.

Estas corrientes ingresan al campo de la educación para nutrir la didáctica en su dimensión instrumental. La generación de categorías de alumnos, metodologías y técnicas para determinar los grados de educabilidad, de adaptación social, de salud y enfermedad, impactan de lleno en las clasificaciones, no pocas veces en la segregación de las diferencias.

Por esto se considera significativo recuperar las teorías del aprendizaje que dieron inicio a estos debates. El primero los enfoques conductistas de principios del siglo pasad. La idea del condicionamiento clásico a partir de una ambiente planeado es posible cambiar la conducta de Iván Pávlov (1849-1936).

O bien el aprendizaje por conexión de experiencias de ensayo y error. Ante una respuesta positiva, se genera una conexión firme en la nueva conducta. Postulados desarrollados por Edward Lee Thorndike (1874 - 1949). Estas ideas se ampliaron con el postulado del refuerzo: el aprendizaje es el proceso a través del cual se fortalece un comportamiento que es seguido de un resultado favorable, Burrhus Frederic Skinner (1904 - 1990)

Otro aporte es el Albert Bandura (1925 ...), quien da importancia a los procesos cognitivos y sociales que median en el aprendizaje de las personas y no solo a considerar las asociaciones entre estímulos o los refuerzos. Define tres componentes que interaccionan de forma mutua: la persona, el entorno y la conducta. Es decir las personas tienen una capacidad de aprender observando a un modelo o recibiendo instrucciones.

Otra escuela psicológica que da sustento a la psicología educativa es el Psicoanálisis. Con los conceptos de inconsciente, sujeto, pulsión, transferencia, identificación, ley y deseo, libido, establece un nuevo campo para comprender el aprendizaje. Desde su precursor Sigmund Freud (1856 - 1939)⁴⁷, a los trabajo de la escuela argentina José Bleger (1922- 1972),⁴⁸ Enrique Pichón Riviere (1907- 1977)⁴⁹, Fernando Ulloa (1924 -2008)⁵⁰ quienes incorporan las dimensiones grupal e institucional. Un prolífero campo de investigación y orientaciones que renueva los debates pedagógicos sustanciales.

En consecuencia, implementar un proceso de innovación implica considerar los desafíos educativos que la época actual plantea con relación con el logro de trayectorias escolares continuas e integrales,

⁴⁷ Freud, S. (1932/1979). Conferencia nº 34. Nuevas Conferencias de Introducción al Psicoanálisis. En S. Freud, Obras completas 22 (p. 138). Buenos Aires: Amorrortu editores.

⁴⁸ Bleger José. 1985. Temas de Psicología (entrevista y grupos). Nueva Visión, Buenos Aires. Apartado: grupos Operativos en la Enseñanza

⁴⁹ PICHON RIVIERE, E. El proceso grupal. Del psicoanálisis a la Psicología Social. Ed. Nueva Visión. Bs.As. 1985 "Aportaciones a la didáctica de la Psicología Social".

⁵⁰ Ulloa, F. "Desamparo y creación". El Psitio, Portal de Psicología, 30/10/2009.



28 DIC 2018

483

que garanticen aprendizajes de calidad para los adolescentes y jóvenes. Reconociendo que la escuela como dispositivo histórico político demarca las formas de transitar de sus destinatarios a partir de fundamentos psico socio educativo. Esto requiere un continuo ejercicio de desnaturalización por parte de los adultos respecto a cómo es el sujeto que aprende. Sus posibilidades, sus potencialidades, la complejidad de sus procesos.

2.3.3. Los sujetos que enseñan

En este apartado se va a presentar cuáles son las características que los docentes deben dar cuenta para poder integrarse a la propuesta de trabajo innovadora.

- a) Docente con título específico del espacio curricular o función que desea ocupar. Con experiencia o tendiente a:
- b) Desarrollar prácticas pedagógicas fundadas en la pedagogía de la diversidad y autogestionaria.
- c) Capacidad de aprender a aprender en forma continua.
- d) Trabajar en equipo y articuladamente con sus colegas contribuyendo a la cultura de la colaboración.
- e) Mantener una comunicación fluida con los diversos estamentos de la organización del establecimiento.
- f) Asistir a la reunión semanal de planificación institucional. Tendiente a la reconstrucción reflexiva de las decisiones y las intervenciones pedagógicas, institucionales y didácticas.
- g) Participar de las instancias de grupos de investigación acción.
- h) Diseñar y gestionar distintas actividades para el espacio individual de aprendizaje en el entorno virtual que complementen los recorridos académicos de los estudiantes.
- i) Guiar y orientar a los estudiantes para lograr la familiarización con el entorno virtual. Para esto los ingresos del docente a la plataforma deberán ser diarios y distribuidos en distintos momentos del día, de manera tal que la respuesta a una consulta se realice en menos de 24 hs.
- l) Acompañar las trayectorias escolares integrales de los estudiantes con instancias e instrumentos parciales de seguimiento.
- l) Completar con la documentación pedagógica y administrativa requerida.
- m) Ser proactivo. Identificar y comunicarse con los estudiantes ausentes o poco participativos. Responder consultas y brindar orientación
- n) Promover prácticas escolares innovadoras, que implique la exploración, indagación, el trabajo autónomo y colaborativo de los estudiantes con las TIC.

Dr. CHRISTIAN ROSE DE PAZ
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la
inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación
para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"

28 DIC 2018

483

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora Gral. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

- ñ) Gestionar la modelo de aprendizaje invertido en todas las propuestas organizadas en formatos diferentes.
- o) Interactuar con la familia de los estudiantes y abrirse a la comunidad y resto de la sociedad, siendo receptivo a sus demandas, necesidades e intereses.
- p) Contribuir a construir un marco de convivencia institucional democrática y de respeto, manifestando disposición para abordar conflictos y buscar soluciones cooperativas
- q) Incorporar saberes propios de la educación emocional en cada EC.
- r) Promover la interacción del grupo favoreciendo la comunicación entre sus miembros autoevaluación permanente.
- s) Evaluar el proceso de aprendizaje en forma continua a través de las diversas actividades tendientes a una evaluación formativa dinámica.

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

2.3.4. El Ambiente Institucional

La normativa antes citada subraya la importancia de generar ambientes flexibles, amenos, que faciliten las situaciones de aprendizaje y fortalezcan las prácticas de enseñanza. "El entorno físico, flexible, inspirador, que promueva la autonomía, despierte la curiosidad y el deseo de aprender y pensar críticamente en los/las estudiantes es un componente central del proceso también. Los/las estudiantes contarán con la configuración de un espacio versátil y adaptable, dinámico y flexible, y mobiliario que contribuya a crear las condiciones de inspiración, e instalaciones que apoyarán el aprendizaje integrado, la innovación y creatividad, su motivación y curiosidad por nuevos conocimientos, el intercambio, la comunicación y la interacción entre los miembros de la comunidad educativa, su entorno y el mundo." [14]

Esto supone dos planos de intervención:

- i) El plano referido a la cultura institucional. Implica desarrollar mecanismos de organización que institucionalicen el accionar de los docentes en un nivel de cooperación donde los objetivos sean colectivos y sus prácticas dinamizadas en una coordinación planificada.

La Ley Provincial de Educación Emocional [15] lo expresa con claridad al plantear un construir, sostener y fortalecer un clima institucional en el cual todos puedan aprender, se transforma en una dimensión irrenunciable del trabajo de planificación meso y micro organizacional.

Esto conlleva a considerar los siguientes aspectos:

- la autoridad como construcción colectiva
- el valor de la palabra y de la escucha
- abordaje y resolución de conflictos

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



483

28 DIC 2018

- gestión socio emocional de los grupos
- autoestima académica
- autoevaluación
- integración y respeto por la diversidad
- potenciación de los espacios colectivos de trabajo
- cohesión y coherencia del trabajo
- sentido de pertenencia

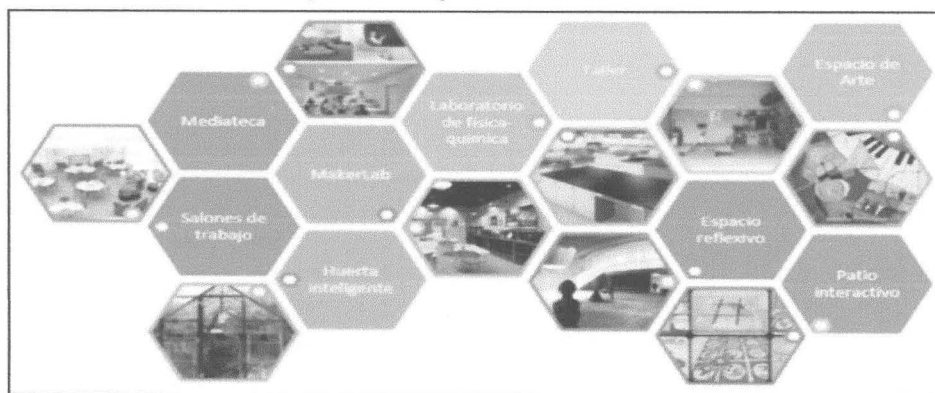
2) El plano referido a los espacios físicos. Aulas, salones, patios, etc. El cual adherido a la administración del tiempo conforman el organizador más poderoso de la escuela de la modernidad.

El espacio físico no es neutral. El diseño, la distribución del espacio y el mobiliario, en educación, condicionan las posibilidades metodológicas y marcan las actitudes y aproximaciones cotidianas de quienes los usan. El establecimiento como espacio físico que emplaza y determina los entornos formativos puede ser pensado desde los nuevos escenarios: un espacio para la presentación (escuchar- nos; explicar-nos; comunicar-nos). Un lugar para interactuar (dialogar, analizar, debatir). Un escenario de investigación (indagar, descubrir, buscar). Un territorio de creación (imaginar, explorar, inventar). Un área de intercambios (compartir, cooperar, colaborar) Un sitio para el desarrollo (planificar, diseñar, programar)

Por esto se proponen diversos ambientes de trabajo, dinámicos, flexibles, que superen lo intra escolar y extra escolar. Color, iluminación, acústica, mobiliario, aire, agua, tecnología, pizarra, cierres deben ser consecuentes con estas ideas.

Lo disruptivo parte de reconocer otros mobiliarios, colores de los ambientes, tipos de paredes, etc. Conocidos como espacios versátiles , "open plan". porque hay que dar un salto discontinuo, firme y hacia delante para construir el modelo pedagógico deseado.

Gráfico 4. Propuesta de esquema de espacios físicos.





28 DIC 2018

483

Algunos de estos espacios son:

- **Salones de trabajo:** donde los estudiantes y docentes desarrollarán sus clases – encuentros según los agrupamientos que se organicen por recorridos diferenciados, según diversos formatos curriculares de organización.
- **Maker Lab / Taller de arte:** es un espacio donde se encuentran las herramientas y maquinarias para crear, desarrollar e inventar proyectos y productos; un lugar de aprendizaje para materializar las ideas. Es un espacio para creativos, inventores, innovadores y desarrolladores.
- **Laboratorios** se llevan a cabo ensayos en muestras de alimentos y ambientales, mediante técnicas normalizadas y con ayuda del equipamiento adecuado. Se utilizan desde técnicas de análisis clásicas, como volumetrías y gravimetrías, hasta las técnicas más sofisticadas, como espectrofotometría molecular, cromatografía iónica, electrométricas y electrodos selectivos.
- La **mediateca** es un centro de consulta de información digital, de exploración de medios de comunicación y de experimentación de nuevas formas de arte y expresión ligadas con la informática. Se propone que este espacio tenga las paredes ploteadas como la selva misionera, con agujeros en las paredes para que los estudiantes puedan acostarse a leer. La mediateca ha dejado de lado la solemnidad de la biblioteca, abriendo su acervo para que la gente explore por su cuenta en el laberinto real del conocimiento y la imaginación; el mobiliario debe permitir posturas más relajadas.
- **Patio Interactivo:** lugar de compartir y distracción. De interacciones amplias y dinámicas. Espacios de trabajo y conversación o juego individual o en grupo donde poder compartir también con otras clases
- **Espacio Reflexivo:** Zona permanente de tutoría y feedback, ofreciendo también la posibilidad de subespacios más íntimos. Es un espacio donde los estudiantes encuentren paz y serenidad dentro de su dinámica diaria. Es un lugar neutro y sereno con luminosidad controlada para elevar los niveles de relajación.
- **Auditorio:** es un recinto destinado a actividades diversas. El público asistente acude a este lugar para contemplar una expresión artística, como una obra de teatro, una actuación de danza, una pieza musical o un monólogo. Asimismo, este recinto también puede orientarse a todas aquellas actividades en las que se transmite algún conocimiento, como una conferencia.
- **Las dependencias administrativas** también se cuidan en la ambientación, en consonancia con todo lo descripto. Una sala de trabajo, una sala de reuniones, el office tiene que favorecer el trabajo en equipo la conciencia de vivir, compartir y sentir en equipo.

Transformar la escuela en su dimensión física es una decisión con consecuencias visibles e irreversibles. No hay espacios perdidos. Todo el espacio de la escuela debe invitar a una determinada experiencia o relación con uno mismo y con los demás.

PIW. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la
inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación
para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"

28 DIC 2018

483

3.- Marco Curricular

3.1. Campos de la Formación – Orientaciones.

Conforme a la normativa vigente, mencionada en el Punto 1, este modelo responde en su estructura curricular a los dos Ciclos definidos para el Nivel; Ciclos de Formación: Básico y Orientado. Además de resguardar la distribución de la carga horaria planteada para los campos de la formación:

La Formación General (FG) con el 75% al 65 % de la carga horaria total de trabajo. Este campo "posibilitará a los estudiantes recorrer las construcciones teóricas y las prácticas de producción de conocimientos propias de: la Lengua y la Literatura, la Matemática, las Ciencias Sociales –y entre ellas, la Historia, la Geografía, la Economía- las Ciencias Naturales -y entre ellas, la Biología, la Química y la Física- la Formación Ética y Ciudadana y las Humanidades, la Educación Física, la Educación Tecnológica, la Educación Artística, y las Lenguas (clásicas, regionales, de herencia, extranjeras). Tendrá una extensión mínima total de 3800 horas reloj, en todos y cada uno de los planes de estudios del nivel."

Contenidos para la Formación General Básica son la garantía de cumplir con las tres funciones de la Educación Secundaria (ejercicio pleno de la ciudadanía, orientación hacia el trabajo y propedéutica para la continuidad de estudios); implica una formación sólida en el área de fundamento que no signifique enciclopedismo y atomización de saberes.

El Campo de la **Formación Orientada (CFO)** busca que el alumno adquiera las herramientas para construir su proyecto de vida a través de la vinculación con la comunidad como otro lugar de aprendizaje; organizando pasantías laborales para acercar a los estudiantes a otros ámbitos con pretensión de generar espacios de interés, integración y de aplicación real de lo aprendido

La Res. CFE 84/09 define las orientaciones que habilitarán titulaciones federales. Es por esto el presente diseño se enmarca en la normativa y deja a criterio institucional en la especificación del **Proyecto Curricular Institucional** de cada establecimiento donde se implementa las posibles orientaciones la definición de **especialidades**. El total de la carga horaria correspondiente a este Campo es de entre el 25% al 35 %.

Las **especialidades** se ordenarán dentro de los **Espacios Curriculares Orientados (ECO)** que estas estructuras prevén, conforme a los criterios de pertinencia, relevancia y significatividad de los del campo socio laboral al cual se referencian. Es por esto por lo que, en las tres orientaciones seleccionadas, los nombres de los ECO responden a campos genéricos de la orientación, los cuales admiten la selección de saberes y contenidos particulares de cada especialidad que la escuela defina.

Situación que determina que este modelo se encuadra en las propuestas de Extensión de Jornada, cumpliendo un total de 45 horas didácticas semanales como carga total de trabajo para el estudiante.

Las orientaciones son:

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



28 DIC 2018

483

a) Agrario/Agro y ambiente. "La orientación Agraria/ en Agro y Ambiente promueve la formación política y ciudadana del estudiante tanto porque le aporta herramientas, conceptos y categorías de análisis para interpretar fenómenos sociales, económicos, institucionales y ambientales propios de lo agrario, cuanto porque lo habilita a intervenir en cada espacio rural local desde una perspectiva crítica, democrática y transformadora de la realidad." (Res. CFE 168/15 Marco de Referencia Bachiller Agrario/ Agro y ambiente.). Las especialidades propuestas son:

- 1.- **Soberanía Alimentaria**
- 2.- **Tecnologías para el Desarrollo Agrario.**
- 3.- **Desarrollo Bio-sustentable**
- 4.- Otras propuestas por la institución y con los debidos fundamentos según normativa vigente

b) Informática. "La Orientación en Informática aporta a la formación política y ciudadana del estudiante en la medida en que le permite complejizar el análisis y la reflexión sobre problemáticas ligadas al desarrollo y uso masivo de la informática y las TIC." (Res. CFE 190/12 anexo I, Marco de Referencia Bachiller en Informática.). Las especialidades propuestas son:

- 1.- **Robótica**
- 2.- **Mecatrónica.**
- 3.- **Inteligencia Artificial**
- 4.- Otras propuestas por la institución y con los debidos fundamentos según normativa vigente

c) Turismo. "La Educación Secundaria Orientada en Turismo propone profundizar, ampliar y contextualizar saberes desarrollados en el marco del ciclo básico que, desde diferentes aportes y perspectivas, se vinculan al potencial turístico de nuestro país y, en particular, de cada provincia y región; colaboran en la formación política y ciudadana, propiciando que los estudiantes asuman al turismo desde una perspectiva creativa, sustentable, participativa y multidimensional -económica, social y ambiental-; y contribuye al reconocimiento, la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio." (Res. CFE N° 143/11 MARCO DE REFERENCIA Bachiller en Turismo). Las especialidades propuestas son:

- 1.- **Desarrollo Local**
- 2.- **Conservación de Áreas Naturales- Ecoturismo**
- 3.- **Tecnologías aplicadas al Desarrollo del Sector Turismo**
- 4.- Otras propuestas por la institución y con los debidos fundamentos según normativa vigente

PRM. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

3.2. Propósitos Formativos – Capacidades esperadas.

El documento Marco Nacional para el Desarrollo de los Aprendizajes, define que las capacidades hacen referencia, en sentido amplio, a un conjunto de modos de pensar, actuar y relacionarse que los estudiantes deben tener oportunidad de desarrollar progresivamente a lo largo de su escolaridad, puesto que se consideran relevantes para manejar las situaciones complejas de la vida cotidiana, en cada contexto y momento particular de la vida de las personas. (Marco Nacional para el desarrollo de los aprendizajes 2017:7)

Un enfoque pedagógico centrado en el desarrollo de las capacidades permite acompañar y sostener trayectorias escolares, fortalecer los procesos de aprendizaje y mejorar la calidad de los mismos. Supone,

- pensar procesos de aprendizaje continuos, sostenidos, que necesitan modos particulares de organizar la enseñanza,
- entamar contenidos y saberes propios de las disciplinas,
- superar modos tradicionales de organizar la enseñanza.

Esta propuesta, teniendo como marco las leyes y normativa ya citada, se remite a cuatro documentos fundamentales que permiten organizar los grandes ejes o áreas de capacidades que desarrollarán los estudiantes durante su escolaridad secundaria:

- a) Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina,
- b) Marco Nacional de Integración de los Aprendizajes: hacia el desarrollo de capacidades,
- c) Orientaciones Pedagógicas para la Educación Digital y,
- d) Competencias de Educación Digital.

Estos documentos, elaborados por la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, orientan sobre el enfoque pedagógico para el desarrollo de capacidades y, puntualmente, los dos últimos, aquellas necesarias para vivir y desarrollarse en la sociedad del Siglo XXI.

Así como las bases del Modelo Pedagógico se sostienen desde los ejes de la política que en materia educativa viene desarrollando la provincia de Misiones, también las capacidades fundamentales de la presente propuesta fueron pensadas y diseñadas en el mismo sentido.

Teniendo como centralidad el hecho de que Misiones se constituye como provincia innovadora y hacedora, proponiendo nuevos escenarios de aprendizajes que incluyan las TIC para el desarrollo de la tecnología en todos sus aspectos, es que el centro de las capacidades a desarrollar son aquellas constituidas por las áreas de las Competencias Digitales.



28 DIC 2018

483

Las Competencias Digitales (CD) "implican el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y la participación en la sociedad." (Santiago y Bergmann, 2018. Pág.92).

El documento Competencias de Educación Digital (Ministerio de Educación de la Nación, 2017), identifica seis competencias fundamentales para facilitar la inclusión de los estudiantes en la sociedad digital.

- Pensamiento crítico
- Uso autónomo de las TIC
- Creatividad e Innovación
- Información y Representación
- Comunicación y colaboración y,
- Participación responsable y solidaria.

A su vez, los máximos referentes del Modelo de Aprendizaje Invertido, Raúl Santiago y Jon Bergmman⁵¹ (2018) siguiendo los ejes del Marco Común para la Competencia Digital Docente de España (INTEF 2017) establecen 21 Competencias Digitales que responden a cinco grades ejes o áreas.

Área 1: Información y alfabetización informacional

Área 2: Comunicación y colaboración.

Área 3: Creación de Contenidos Digitales.

Área 4: Seguridad.

Área 5: Resolución de Problemas.

Por otro lado, la investigación de Carlos Scolari (Universitat Pompeu Fabra – Barcelona 2015-2018) sobre Alfabetismo Transmedia, da cuenta de 134 competecias transmedia⁵² organizadas en nueve dimensiones: producción; prevención de riesgos; performance, gestión social, individual y de contenidos; medios y tecnología; ideología y ética narrativa y estética, que los jóvenes apenden en interacción con/en las redes, fuera de la escuela. (Scolari, 2018).

La estructura en red, multicanal y transmediática caracteriza al conocimiento en la era digital. Según el conectivismo, ya no es lo que se sabe en un momento determinado, sino la capacidad de

⁵¹ El Dr. Raúl Santiago y el Prof. Jon Bergmman son los principales referentes a nivel mundial del Aprendizaje Invertido o Flipped Learning. Colaboran con la provincia de Misiones a través de diferentes convenios de cooperación, en el desarrollo e implementación del Modelo, realizando visitas técnico pedagógicas a diferentes escuelas y brindando conferencias y talleres.

⁵² Las competencias transmedia (transmedia skills) son una serie de habilidades relacionadas con la producción, el intercambio y el consumo de medios interactivos digitales. Estas competencias van desde los procesos de resolución de problemas en videojuegos hasta la producción y el intercambio de contenidos en plataformas web y redes sociales; la creación, producción, intercambio y consumo crítico de contenido narrativo (fanfiction, fanvids, etc.) por los adolescentes también forma parte de este universo. Alfabetismo Transmedia. En la ecología de los medios



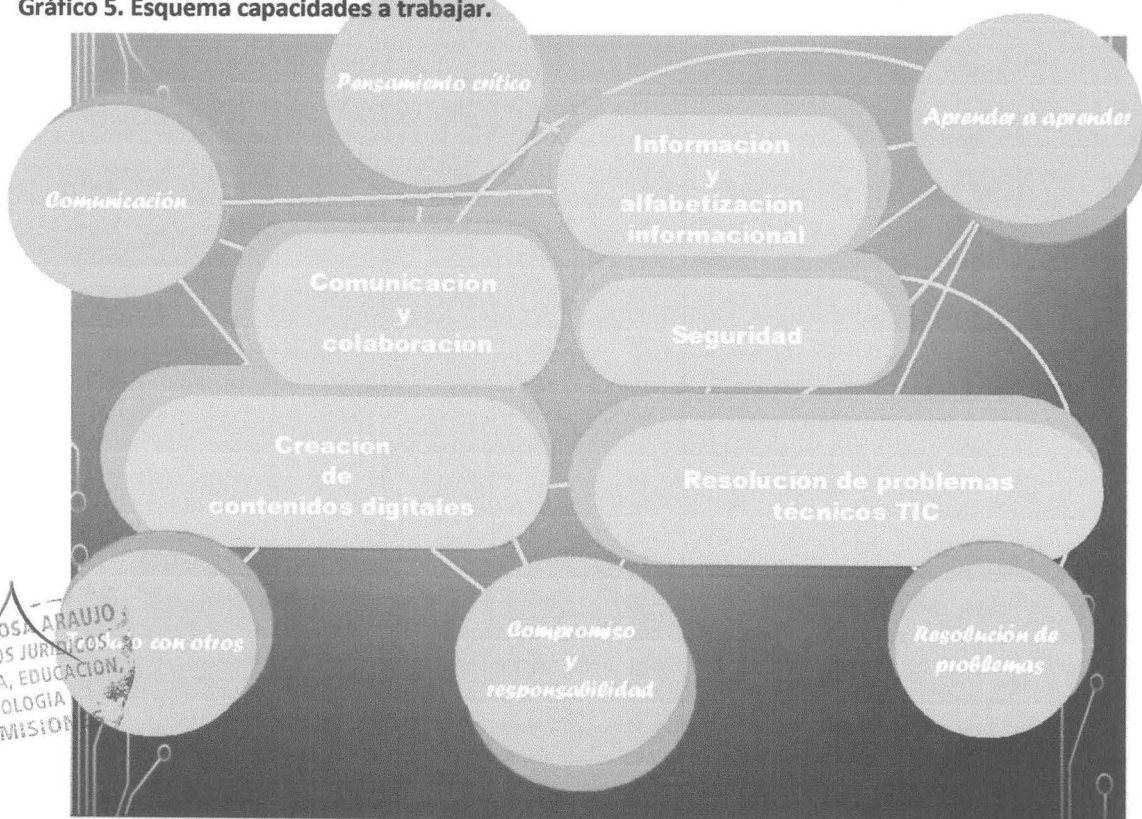
28 DIC 2018

483

saber más, de seleccionar y de establecer conexiones entre ideas, conceptos y áreas diferentes en un entorno cambiante (Siemens, 2004 en Mas García 2017)

Es así que se han revisado los postulados citados y, teniendo en cuenta las particularidades que hacen al contexto provincial, se han deconstruido y reconstruido las capacidades fundamentales necesarias para el desarrollo de las Competencias Digitales, tanto de docentes como de estudiantes, para interconectarlas y entramarlas con las capacidades fundamentales que establece el MOA y las determinadas por la Ley de Educación Emocional, de modo que se constituyan en ejes vertebradores, entramando la red de la propuesta pedagógica.

Gráfico 5. Esquema capacidades a trabajar.



Elaboración propia

De este modo las capacidades a desarrollar se constituyen de la siguiente manera, tomando como eje central una adaptación de la propuesta de Santiago y Bergmman (2018) en cuanto a las Competencias Digitales.

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"

Gráfico 6. Red de capacidades esperadas.

483

28 DIC 2018

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora Gral. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES





Dr. CHRISTIAN JOSE DECHIAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

3.3.- Estructura Curricular según Ciclo Básico y Ciclo Orientado.

3.3.1- Estructura Curricular Ciclo Básico.

Según la Resolución No 638/11, MCECyT la estructura curricular básica adoptada por la provincia se compone de 11 espacios curriculares, organizados en formato materia. Esta estructura es común a todas las Orientaciones.

Tabla 1.

Estructura Curricular del Ciclo Básico Común Secundario Obligatorio			
Primer año		Segundo año	
Unidades curriculares	Carga horaria semanal *	Unidades curriculares	Carga horaria semanal
Lengua	5	Lengua	5
Matemática	5	Matemática	5
Geografía	4	Geografía	4
Historia	4	Historia	4
Biología	4	Biología	4
Formación Ética	4	Formación Ética	4
Lengua Extranjera	4	Lengua Extranjera	4
Educación Física	3	Educación Física	3
Educación Artística	4	Educación Artística	4
Tecnología	4	Tecnología	4
EDI Introducción a la Robótica	4	Fisicoquímica	4
Total Horas Semanales	45		45
* Expresando en horas didácticas.			

3.3.1- Estructura Curricular Ciclo Orientado.

Se presentan cuatro Orientaciones posibles a partir de las cuales cada establecimiento definirán 2 ofertas específicas.

Una vez más se toman como modelos las estructuras aprobadas por Resolución 048/13, MCECyT a partir de los cuales reconstruir la estructura curricular por cada orientación con Espacios Curriculares comunes.

Prof. RAMON ARIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CHRISTIAN JOSÉ DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

A. Bachiller Orientado en Informática

Tabla 2.

Tercer Año		Cuarto Año		Quinto Año	
Unidades curriculares	Carga horaria semanal	Unidades curriculares	Carga horaria semanal	Unidades curriculares	Carga horaria semanal
Lengua y Literatura	4	Lengua y Literatura II	4	Lengua y Literatura III	4
Matemática I	4	Matemática II	4	Matemática III	4
Lengua Extranjera I	4	Lengua Extranjera II	4	Lengua Extranjera III	4
Educación Física I	3	Educación Física II	3	Educación Física III	3
Historia I	4	Ciudadanía y Trabajo	3	Filosofía	4
Geografía	4	Química	4	Derecho	3
Biología	4	Psicología	4	Educación Artística	4
Física	4	Economía	3	ECO 6: saberes computacionales II	4
Educación Artística	4	Educación Artística	4	ECO 7: Saberes computacionales III	3
Formación Ética y Ciudadana	4	ECO 3: saberes computacionales I	4	ECO 8: Proyecto de Sistemas Informáticos II	4
ECO 1: Inteligencia Artificial	2	ECO 4: programación	4	ECO 9: Programación Orientada a Objetos	4
ECO 2: Introducción a la Robótica	4	ECO 5: Proyecto de Sistemas Informáticos	4	ECO 10: saberes computacionales IV	4
	45		45		45
* Expresando en horas didácticas.					

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora Gral. de Programación
Evaluación Educativa
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dra. MARIA VANESA SOUSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



483

28 DIC 2018

B. Bachiller Orientado en Turismo

Tabla 3.

Tercer Año		Cuarto Año		Quinto Año	
Unidades curriculares	Carga horaria semanal	Unidades curriculares	Carga horaria semanal	Unidades curriculares	Carga horaria semanal
Lengua y Literatura	4	Lengua y Literatura II	4	Lengua y Literatura III	4
Matemática I	4	Matemática II	4	Matemática III	4
Lengua Extranjera I	4	Lengua Extranjera II	4	Lengua Extranjera III	4
Educación Física I	3	Educación Física II	3	Educación Física III	3
Historia I	4	Ciudadanía y Trabajo	3	Filosofía	4
Geografía	4	Química	4	Derecho	3
Biología	4	Psicología	4	Educación Artística	4
Física	4	Economía	3	ECO 6: Desarrollo Turístico II	4
Educación Artística	4	Educación Artística	4	ECO 7: Desarrollo Turístico III	3
Formación Ética y Ciudadana	4	ECO 3: Desarrollo Turístico I	4	ECO 8: Desarrollo Turístico IV	4
ECO 1: Sistemas turísticos I	2	ECO 4: sistemas Turísticos II	4	ECO 9 : Sistemas Turísticos III	4
ECO 2: Servicios Turísticos I	4	ECO 5: Servicios Turísticos II	4	ECO 10 : Servicios turísticos III	4
	45		45		45
* Expresando en horas didácticas.					



28 DIC 2018

483

C. Bachiller Orientado en Agro y Ambiente

Tabla 4.

Tercer Año		Cuarto Año		Quinto Año	
Unidades curriculares	Carga horaria semanal	Unidades curriculares	Carga horaria semanal	Unidades curriculares	Carga horaria semanal
Lengua y Literatura	4	Lengua y Literatura II	4	Lengua y Literatura III	4
Matemática I	4	Matemática II	4	Matemática III	4
Lengua Extranjera I	4	Lengua Extranjera II	4	Lengua Extranjera III	4
Educación Física I	3	Educación Física II	3	Educación Física III	3
Historia I	4	Ciudadanía y Trabajo	3	Filosofía	4
Geografía	4	Química	4	Derecho	3
Biología	4	Psicología	4	Educación Artística	4
Física	4	Economía	3	ECO 6: Desarrollo Agroambiental II	4
Educación Artística	4	Educación Artística	4	ECO 7: Desarrollo Agroambiental III	3
Formación Ética y Ciudadana	4	ECO 3: Agrosistemas II	4	ECO 8: Desarrollo Agroambiental IV	4
ECO 1: Agrosistemas I	2	ECO 4: Desarrollo Agroambiental I	4	ECO 9 : Agrosistemas III	4
ECO 2: Producción Agrícola I	4	ECO 5: Producción Agrícola II	4	ECO 10 : Producción Agrícola III	4
	45		45		45

* Expresando en horas didácticas.



28 DIC 2018

483

3.3.- Formatos de Organización de los Espacios Curriculares.

El contenido trabajado a partir de los NAP y de los INDICADORES DE PROGRESIÓN DE APRENDIZAJE. Al estar la estructura curricular orientada al desarrollo de capacidades, la forma de organización del contenido que favorece el desarrollo de estas es presentar los NAP, a partir de lo que debiera alcanzar un estudiante por Ciclo de enseñanza y por área del conocimiento. Las capacidades suponen la apropiación de modos de actuar, de pensar y de relacionarse relevantes para aprender y seguir aprendiendo. Lo cual rompe la secuencia lineal del curriculum clásico, graduado y por asignaturas. Las capacidades suponen recorridos singulares, inter relacionados, dinámicos y continuos por parte de los estudiantes.

"Los indicadores de progresión de los aprendizajes reconvierten los NAP en parámetros claros, concretos para guiar la planificación, enseñanza y evaluación de los aprendizajes por parte de los docentes. Expresan de manera sintética y clara, qué aprendizajes es esperable que hayan construido los/las niños/as y adolescentes al finalizar distintos momentos de su escolaridad. Presentan aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles que un estudiante logre en distintos momentos de su escolaridad para avanzar en su trayectoria y finalizar la educación básica obligatoria. Los indicadores de progresión de los aprendizajes han sido pensados como una herramienta que colabore en los procesos de enseñanza y de evaluación formativa brindando criterios para valorar los progresos en los aprendizajes de los estudiantes, con una mirada prospectiva. Se espera que sean una guía y orientación para la planificación y el trabajo docente en el marco de los Diseños Curriculares vigentes en las jurisdicciones."⁵³

Por esto se plantea la interacción, integración, interdisciplinariedad, multidisciplinariedad como marco epistemológico de organización de las unidades curriculares. Promover tareas integradoras en el aula, es decir, tareas que propongan a los/las estudiantes varias formas de organizar el aprendizaje de un modo holístico y a partir de situaciones problemáticas estructuradas mediante preguntas o problemas relevantes.

Documentos de Referencias para la enumeración de los IPAs

Indicadores	de	Progresión	de	Aprendizajes.
https://cdn.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=d0e98471-c1e6-4187-b45b-696b3f6bd95b				
https://cdn.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=86ef4aee-729e-4c14-a2f6-35c1744161fa				
Indicadores de Progresión de Aprendizajes Prioritarios para Matemática.				
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_res_cfe_342_18_0.pdf				
Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la Educación digital, Programación y Robótica				
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/introduccion_anexos_res_cfe_343_18_0.pdf				

⁵³ Resolución 330/17 pag.14



483

28 DIC 2018

Para destacar en este diseño es que los saberes referidos a la educación emocional transversalizan todos los EC y sus formatos. En consecuencia, cada jornada escolar tendrá tiempos de inicio y cierre de los encuentro - clases donde los docentes desarrollarán actividades que fortalezcan estos saberes.

Un currículum integrado no supone suprimir la organización disciplinar; las unidades curriculares, aunque no constituyen disciplinas, son la principal referencia en la tradición de la escuela media porque fundamentalmente el docente secundario es un especialista y no un generalista. Hablar de integralidad implica diversificar los formatos curriculares dentro de una propuesta formativa.

Los formatos que asumirán los EC ⁵⁴se definen en el proyecto curricular institucional. El cual debe revisado y resignificado en períodos breves del ciclo escolar (hasta un año de validación). El formato implica el diseños organizativos de espacios y tiempos, modos de organización del saber y metodología, con el fin de recrear un proceso efectivo de enseñanza que incluya a todos los estudiantes

En todos los espacios curriculares se focaliza articular teoría y practica y practica con teoría. En palabras de Sanjurjo (2009:26): "... su articulación es dialéctica: la teoría se origina en la practica y apunta a la mejora de ésta. La articulación teoría-práctica no sólo persigue la comprensión y la interpretación, sino también la toma de conciencia de las condiciones reales y de los contextos que posibilitan la acción para el cambio "

Los formatos curriculares son

➔ **Materia o Asignatura:** organizan categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos a un objeto disciplinar. Por el proceso de descontextualización epistemológica permite al estudiante comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina y los problemas a los que se ha intentado dar respuesta. Constituye una "agrupación de contenidos de una rama del saber, ordenados de una forma lógica y pedagógica, que posibilitan el cumplimiento de los objetivos generales formulados para la misma, los que se encuentran a su vez vinculados con los objetivos generales de la disciplina a la que pertenece"

55

➔ **Módulo** Se define como unidades de conocimiento completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de orientación, ofreciendo un marco de referencia integral, líneas de acción y estrategias fundamentales, para intervenir en dicho campo. Se organizan a partir de núcleos problemáticos, dando unidad a los contenidos y a la propuesta de estrategias de enseñanza,

⁵⁴ La Unidad Curricular constituye una unidad autónoma de evaluación y acreditación configurada a partir de un conjunto de aprendizajes y contenidos educativos, dependientes de uno o más campos del saber seleccionados para ser enseñados y aprendidos durante un período escolar determinado

⁵⁵ Sanjurjo Liliana (coord) *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Homo sapiens. Rosario.2009



28 DIC 2018

483

vinculadas con el campo de acción propio de la especialidad para la que se forma. Pueden ser anuales o cuatrimestrales.

Los **Módulos Interdisciplinarios (MAI)** conllevan el enfoque holístico, interdisciplinario, o sea, la integración de conceptos, teorías, métodos y herramientas de dos o más disciplinas de forma tal que se indaga, prueban alternativas de explicación y se resuelven situaciones problemáticas a partir del aporte de las disciplinas puestas en diálogo.

➔ **Taller:** se orienta a desarrollar capacidades que involucran desempeños prácticos, pero no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en un contexto de socialización. el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos.

Siguiendo a Davini (2008:142-143) "El taller es una estrategia participativa que tiene como objetivo llegar a una propuesta o un proyecto de acción en conjunto, para la solución de un problema o de una necesidad, o para desarrollar una propuesta de acción docente. Consta de actividades integrales e integradoras de aprendizajes. En otros términos, los talleres siempre deben tener como resultado un "producto para la acción" (...) es importante que los talleres tengan una coordinación, con el sentido de facilitar, orientar, acompañar y apoyar a los participantes"

➔ **Seminarios:** constituyen instancias de estudio de problemáticas relevantes con abordaje interdisciplinario, para la formación integral del alumno. Posibilitan la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos al tratamiento de las problemáticas, para posteriormente profundizar su comprensión a través del manejo de bibliografía específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento.

Una vez más Davini (2008: 137) "Los seminarios constituyen reuniones de estudio y debate en torno temas o problemas que van trabajándose en las prácticas reales, a través de artículos científicos-técnicos de revistas especializadas o publicaciones científicas. Pueden ser presentados por los docentes, para promover distintos conocimientos profesionales, pero también pueden organizarse alrededor de propuestas resultantes de una investigación bibliográfica por parte de los estudiantes, a partir de su acceso a fuentes de información nacionales e internacionales (bibliotecas virtuales, centros de documentación, etc.)

➔ **Trabajos de Campo.** Formato curricular y pedagógico orientado a la creación de espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de tareas de indagación e intervención "en terreno", bajo la orientación y guía de un profesor/tutor "Los trabajos de campo son estudios operativos hacia el contexto, escuelas y comunidades, dirigidos a ampliar la comprensión y el análisis, alrededor de datos, informaciones y perspectivas de los actores (...) Los trabajos de campo tienen un alto valor educativo porque permite integrar el conocimiento propio y la apertura al conocimiento de los otros e incorporan no sólo las dimensiones cognitivas, sino también las



28 DIC 2018

483

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHÁT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

valorativas y actitudinales (...) Aunque los trabajos de campo se realizan en terreno, pueden continuarse en las actividades desarrolladas con la modalidad de enseñanza en las aulas del instituto, para favorecer el debate, el intercambio y el trabajo colectivo, y sistematizar las observaciones y resultados (p. 136).

➔ **Laboratorios.** Como formato pedagógico se destina al aprendizaje de contenidos procedimentales. Está centrado en la realización de experiencias que dan lugar a la formulación de hipótesis, el desarrollo de procesos de demostración, la elaboración de conclusiones y generalizaciones a partir de la obtención de resultados.

Muñoz (2007:6): "Como en todo laboratorio, la experimentación, la exploración, la prueba, la presentación de experiencias, de informe de estudios, de indagación o investigación, de trabajos monográficos, son los trabajos específicos de este formato. Estas actividades permitirán valorizar, producir, sistematizar, experimentar y recrear conocimientos, generar experiencias pedagógicas y, en suma, construir un espacio para actividades individuales y/o colectivas, que promuevan caminos autónomos de búsqueda durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

➔ **Proyectos.** Es una modalidad organizativa que se define por un conjunto de acciones (de diseño, puesta en práctica y evaluación) interrelacionadas, orientadas al logro de un producto (un objeto, un bien, un servicio) que constituye la respuesta a una necesidad o una problemática la que se pretende dar solución. Benejam y Pages (1997) ⁵⁶, "Los proyectos promueven métodos interactivos de enseñanza y aprendizaje, basados en las actividades que realizan los alumnos al reelaborar los conocimientos por medio de la interacción con sus compañeros y el docente. A través de situaciones didácticas que favorecen la explicación de ideas y saberes se lleva a cabo una reconstrucción social de los conocimientos"

Pueden ser proyectos dirigidos (el docente pauta cada una de las etapas del proceso y las actividades que llevarán a cabo los estudiantes), semidirigidos (la intervención del docente se hace presente sólo en algunos momentos del proceso, dada su relevancia o complejidad) o autónomos (los estudiantes asumen el control del proceso y el docente ejerce el rol de supervisión)

Proyectos tecnológicos o productivos. Elaboración y/ o producción de algún objeto o montaje (una máquina, un audiovisual, un terrario, un huerto escolar, un periódico, etc.), que supone cuatro fases: intención (idea - objetivos); preparación (diseño); ejecución (trabajo - intervención); evaluación (comprobación de la eficacia y validez del producto realizado). En el caso del productivo puede incluir hasta la comercialización del producto.

Proyectos de investigación. Supone la secuencia problema - hipótesis-validación, articulando con trabajo de campo o indagación bibliográfica. EL propósito formativo es que los estudiantes vivencien

⁵⁶ Benejam, Pilar y Pages, Joan (coord.) (1997) Enseñar y Aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación Secundaria. Barcelona: Horsori

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



28 DIC 2018

483

Dr. CHRISTIAN JOSE DECA
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

los procedimientos del campo científico, en cuanto al recorrido metodológico. El objeto de indagación puede ser propio de una disciplina o bien interdisciplinar.

Proyectos sociocomunitarios (solidarios /cooperativos) Estos proyectos se centran en incorporar a un grupo de estudiantes a una actividad autogestionada que de respuesta a una problemática social priorizada por los estudiantes. propuestas incluirán la construcción del problema sobre el que se trabajará, la búsqueda de información y recursos teóricos y prácticos para la acción, la producción de la propuesta de trabajo comunitario, su desarrollo y valoración colectiva.

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora Gral. de Programación Educativa
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

→ **Club** es un espacio que responde a los intereses, habilidades y necesidades de los alumnos, integrando estudiantes de grupos distintos. El cual centra su organización en el desarrollo de actividades integradas que respondan a uno o más propósitos formativos referenciados en las capacidades. La duración del mismo puede ser un ciclo escolar, semestres o bien el mínimo de 3 meses. Los rasgos distintivos de esta organización son propuestas didácticas interdisciplinarias que fortalecen los EC integrados, complementando actividades. Pueden desarrollarse en múltiples espacios.

→ **Jornadas comunitarias.** Conforman las propuestas extracurriculares que aportan y se integran al espacio formal. Son definidas como espacios de reflexión compartidos por integrantes de la comunidad educativa y actores sociales con quienes la escuela se vincula. El propósito es abordar un tema por encuentro, en el cual se presenten la pluralidad de posiciones, se establezcan puntos de análisis, acuerdos comunitarios, etc.

Algunas temáticas a profundizar en las Jornadas a partir de los diferentes temas transversales, pueden ser las siguientes:

- En relación con **SEXUALIDAD**: concepción integral de sexualidad, promoción de la salud, promoción de los derechos humanos y la perspectiva de genero.
- En relación con **CONVIVENCIA**: dialogo intergeneracional, convivencia intercultural.
- En relación con **AMBIENTE**: contaminación, manejo de residuos, sustentabilidad, políticas ambientales, comercio ilegal de fauna y flora, equilibrio/desequilibrio demográfico.
- En relación con **DERECHOS HUMANOS**: derechos de niños y adolescentes, identidad y memoria, trabajo decente, discriminación y racismo, genocidio.
- En relación con **SALUD**: alimentación, adicciones, prevención de enfermedades.
- En relación con **CONSUMO Y CIUDADANÍA RESPONSABLE**: aspectos sociales y culturales del consumo, conciencia fiscal, derechos y obligaciones de consumidores y usuarios, mercado, consumo problemático y publicidad.
- En relación con **COOPERACIÓN, ASOCIATIVISMO Y SOLIDARIDAD**: el cooperativismo como construcción histórico-social, la cultura solidaria, la



28 DIC 2018

483

participación comunitaria y ciudadana, el aprendizaje-servicio, el cooperativismo y mutualismo escolar. En relación con CULTURA VIAL: seguridad en el tránsito, circulación en la vida pública, modos de uso y apropiación del espacio público, formas de convivencia/no convivencia que en él se desarrollan.

- En relación con INTERCULTURALIDAD: pueblos originarios, políticas lingüísticas, relaciones interétnicas, diálogo interreligioso, mediación intercultural.
- En relación con MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: consumos culturales, medios y cultura democrática, libertad de prensa y expresión, políticas comunicacionales, acceso a la información, nuevas formas de participación social y política, representaciones e imaginarios, medios y construcción de subjetividades, estereotipos, cultura digital, redes sociales.
- En relación con PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA COLECTIVA: identidad/diversidad, legado cultural, sentido de pertenencia, patrimonio material e inmaterial, patrimonio y cultura local, preservación, uso y recreación del patrimonio, derechos y participación sociocomunitaria en torno al patrimonio.

➔ **Ateneo.** Es un espacio de reflexión que permite profundizar en el conocimiento y análisis de casos relacionados con temáticas, situaciones y problemas propios de uno o varios espacios curriculares. estrategia que parte del análisis de casos y situaciones particulares, agrega información relevante y permite analizar en conjunto los hallazgos, los déficits y las razones que justifican las decisiones, así como el reconocimiento de los propios errores u omisiones como un estímulo para el cambio

Según los formatos que asuma cada EC, los docentes determinarán la estrategia didáctica adecuada para el desarrollo de los mismos, sea por todo el Ciclo lectivo o solo por un tiempo acotado. A efectos de no redundar en información, aquí solo se enumerarán.

➔ *Estrategias centradas en el alumno*

- El método de problemas
- El Método del juego de roles
- El Método de situaciones (o de casos)
- El Método de indagación
- La tutoría
- La enseñanza por descubrimiento
- El método de proyectos

➔ *Estrategias centradas en el proceso y/o mediaciones didácticas*

- La simulación
- El seminario investigativo
- El método de los cuatro pasos
- El modelo didáctico operativo



Dr. CHRISTIAN ROSE DESJARD
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

- xii. La enseñanza mediante el conflicto cognitivo
- xiii. La enseñanza mediante la investigación dirigida

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora Gral. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Estrategias centradas en el objeto de conocimiento

- xiv. La enseñanza basada en analogías o aprendizajes por transferencia analógica (ATA)
- xv. La Enseñanza por explicación y contrastación de modelos
- xvi. Las prácticas empresariales (y /o pasantías)
- xvii. La enseñanza para la comprensión

Dra. MARIA ANITA SOSA RAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

3.4.- Mapa Curricular según Ciclo Básico y Ciclo Orientado.

El mapa curricular representa los recorridos académicos intra-escolar que han de realizar los estudiantes durante una propuesta formativa. Son modelizaciones de EC que orientan el proyecto curricular institucional, las planificaciones anuales y todas las decisiones que estructuran la enseñanza en el establecimiento.

Para esta propuesta se proponen:

Prof. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"

483

28 DIC 2018

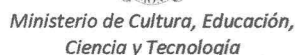
Tabla 5.

Mapa Curricular del Ciclo Básico Común						Ciclo Orientado									
Primer año			Segundo año			Tercer año			Cuarto año			QUINTO año			
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	
Lengua I (4)			Lengua I (4)			Lengua y Literatura (2)			MAI: Lengua y Literatura (2) + Psicología (2)			MAI: Lengua y Literatura (2) + ECO 10 (2)			
Matemática I (4)			Matemática I (4)			Matemática I (2)			Proyecto Tecnológico / Productivo: Matemática II (2) + ECO 3 (2)			MAI: Matemática III (4) + ECO 8 (2)			
Geografía I (2)			Geografía I (2)			Geografía I (2)			Proyecto Socio Comunitario: Lengua Extranjera (2) + ECO 4 (2)			Proyecto SocioComunitario: Lengua Extranjera (2) + ECO 6 (2)			
Historia I (2)			Historia I (2)			Historia I (2)			Química (2)			Proyecto Tecnológico / Productivo: ECO 7 (2) + ECO 8 (2)			
Biología I (2)			Biología I (2)			Biología I (2)			Proyecto de Investigación Economía (2) + Ciudadanía y Trabajo (2)			Proyecto Investigación Derecho (3) + ECO 9 (2)			
Formación Ética (2)			Formación Ética (2)			Formación Ética (2)			Proyecto Investigación: Psicología (2) + Ciudadanía y Trabajo (1) + ECO 5 (1)			Proyecto Investigación: Filosofía (2) + ECO 6 (2)			
Proyecto Investigación Lengua Extranjera (2) + Biología (2)	Proyecto SocioComunitario: Formación Ética (2) + Lengua Extranjera (2)		MAI: Fisiología (2) + Geografía (2)	MAI: Lengua Extranjera (2) + Fisiología (2)	MAI: Lengua Extranjera (2) + Geografía (2)	Proyecto Investigación: Lengua Extranjera (2) + Geografía (2)	Proyecto SocioComunitario: Formación Ética (2) + Lengua Extranjera (2)		Proyecto Investigación Química (2) + Matemática (1) + ECO 3 (2)			Proyecto de Extensión: Lengua Extranjera (2) + ECO 10 (2)			
Proyecto Investigación Historia (2) + Geografía (2)	MAI: Geografía (2) + Tecnología (2)	Proyecto Socio Comunitario: Formación Ética (2) + Historia (2)		MAI: Historia (2) + Tecnología (2)	MAI: Formación Ética (2) + ECO 1 (2)	Proyecto Investigación: Historia (2) + Geografía (2)		Proyecto SocioComunitario: Matemática (1) + ECO 4 (2) + Ciudadanía y Trabajo (1)			MAI: ECO 9 (2) + Lengua y Literatura (2)				
MAI: Tecnología (2) + EDI (2)	MAI: EDI (2) + Historia (2)	MAI: Lengua Extranjera (2) + Matemática (1)	MAI: Matemática (1) + Geografía (2)	MAI: Matemática (1) + Fisiología (2)	MAI: Biología (2) + Lengua y Literatura (2)	Laboratorio: Física (2) + Biología (2)		Proyecto Sociocomunitario: Lengua Extranjera (2) + Lengua y Literatura (2)			Proyecto Investigación ECO 7 (1) + FILOSOFÍA (2)				
CLUB EDI (Tecnología) (2) + Matemática 1			Proyecto Tecnológico/Productivo: Biología (2) + EDI (Tecnología) (2)			Proyecto Tecnológico /Productivo Física (2) + Matemática (2)		MAI: Física (2) + ECO Introducción a la Robótica (2)		Proyecto Tecnológico / Productivo: ECO 5 (3) + Economía (1)			CULB: Educación Física (3)		
MAI: Ed. Física (3) + Formación Ética (2)	MAI: Ed. Física (3) + Biología (2)	MAI: Ed. Física (3) + Tecnología (2)	CLUB Educación Física (3) + Educación Artística (2)			ECO 2 (2)	MAI: ECO 1 (2) + ECO 2 (2)	Proyecto Tecnológico /Productivo: ECO 1 (2) + Matemática (2)		CULB: Educación Física (3)			CLUB de Arte: Visual / Musica / Teatro (4)		
CLUB de Arte: Visual / Musica / Teatro (3) + Lengua (1) + Lengua Extranjera (2)			CLUB de Arte: Visual / Musica / Teatro (2) + Lengua (1) + Lengua Extranjera (2)			MAI: Lengua Extranjera (2) + Historia (2)	Proyecto Sociocomunitario: Lengua Extranjera (2) + Lengua y Literatura (2)		CLUB de Arte: Visual / Musica / Teatro (4)						
						Proyecto Investigación: Física (2) + Educación Física (3)	CULB: Educación Física (3)								
						CLUB de Arte: Visual / Musica / Teatro (4) + ECO: Introducción... (2)									

Prof. RAISON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Mgter. IVONNE S.M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



2018 "Año del centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la inclusión y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el conocimiento y educación de los jóvenes misioneros"

28 DIC 2018

483

4.- Marco ORGANIZACIONAL

4.1.- Estructura Organizacional de la Escuela Innovadora.

La organización de los establecimientos que desarrollen esta propuesta normativa se fundamentarán en principios de estructura y dinámica democrática, participativa, flexible, abierta a la comunidad. La definición de núcleos comunes para las escuelas que asuman este modelo en tanto principios estructurales, misiones y funciones, organización institucional, derechos y obligaciones de sus miembros, régimen académico, régimen electoral, se fundamentarán en la normativa vigente con las adecuaciones normativas propias que su funcionamiento requiera.

Gráfico 7. Esquema de organización de estamentos.



1.- Órganos colectivos de conducción y/o consulta

1. 1.Consejo Directivo: integrado por Equipo Directivo, Secretario, Jefe Area Académica, Jefe de Coordinación de Trayectos, Jefes por cada Departamento Docente, Jefe Campus Robótica, Jefe Campus Artística, Jefe Campus Educación Física y Deportiva, Presidente del Centro de Estudiantes, representante de Comisión de Padres.

58

PROF. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



28 DIC 2018

483

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

1.2. Centro de estudiantes según las prescripciones de la Ley Provincial VI – Nº 139.

2.- Cargos de responsabilidad en la gestión institucional.

2.1. Equipo Directivo: Director – 1 Vice Director por cada Ciclo-

2.2. Área Administración: Secretario, Bedeles por Ciclo.

3.- Cargos de responsabilidad en la gestión académico pedagógica.

3.1. Área Coordinación de Trayectos: Coordinador de Curso (Preceptores), Psicopedagogo, Psicologo, Lic. en Trabajo Social. Responsable de organizar los grupos de estudiantes para el cursado de las asignaturas, identificación de los obstáculos, sostenimiento de los estudiantes en su estudio.

3.2. Área Docente: Departamento de Lengua; Departamento de Lengua Extranjera, Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Matemática, Departamento de Ciencias Exactas.

3.3. Área Académica: funciones de formación continua para los docentes, coordinación de la planificación de trayectorias para estudiantes, biblioteca, proyectos de extensión (vinculación con el mundo socio laboral) y proyectos de investigación en relación a organizaciones académicas (universidades)

4.- Cargos de responsabilidad en las instancias pedagógicas específicas.

Los Campus suponen una estructura compleja determinada por un área del conocimiento. Se presenta bajo diversos formatos de materialización (presencial, virtual). Lo distintivo es la transversalidad de sus propuestas a todo el mapa curricular.

4.1. Campus Robótica: centrado en el área de la "Cultura Hacedora" , supone todo lo referido a la integración de los saberes digitales — pensamiento computacional, robótica, diseño y fabricación digital. Incluye propuestas transversales a cualquiera de las orientaciones y especialidades.

4.2. Campus Artística. Incorpora los lenguajes de visuales, música y danzas.

4.3. Campus Educación Física y Deportiva incorpora los saberes referidos a actividades deportivas y actividades físicas.

5. Instancias de participación de la comunidad educativa de carácter informativo, propositivas con fines de integrar a los proyectos socio comunitarios o en las jornadas.

5.1. Comisión de padres o escuela para padres

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Dra. Gral. de Programación
Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



28 DIC 2018

483

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHART
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

Cada establecimiento que implemente este modelo, en el inicio del funcionamiento se contruirá el Reglamento Orgánico Institucional (ROOI) en el cual definirá misiones y funciones de cada estamento, obligaciones y derechos de los integrantes de la comunidad educativa. En el marco pedagógico y organizacional que este Documento plantea.

4.2.- Designación docente y organización del trabajo institucional.

La organización del trabajo docente que demanda un abordaje integral e interdisciplinario de la enseñanza, requiere de tiempos de planificación conjunta, prácticas pedagógicas innovadoras, incorporación de evaluaciones colegiadas y tiempos de acompañamiento ajustada a las necesidades estudiantiles.

En consecuencia se designarán por una carga horaria que contemple tiempo de trabajo frente a alumno, horas de trabajo institucional, horas de apoyo académico para estudiantes, horas de trabajo en plataforma. Tal como el antecedente del Proyecto 13⁵⁷, se prevén modelos estandarizados de agrupamientos de horas cátedras para el cumplimiento de estas funciones.

El criterio para la DESIGNACIÓN DOCENTE es= Horas Cátedras total frente alumno según estructura curricular MÁS 4 a 6 Horas Cátedras de trabajo institucional.

El acceso a los cargos, en resguardo a los derechos y garantías de los docentes, se realizarán según requerimientos de la normativa vigente en cuanto a condiciones de acceso. Resguardando mediante proceso de presentación de antecedentes, propuesta formativa y entrevista la incorporación efectiva al ejercicio de la función.

4.3- Trayectorias Escolares.

Partir del tema de la obligatoriedad, la revisión del formato vigente y los posibles recorridos que realicen los destinatarios, son los temas que configuraron la agenda política nacional y provincial de los últimos años. Respecto al primero de los temas el mayor desafío es poder analizar que supone incorporar nuevos grupos sociales a la escuela sobre la base de la expansión de un modelo institucional que, a lo largo de su desarrollo histórico, ha presentado pocas variantes para generar condiciones suficientes de retención, aprendizaje y egreso de sus estudiantes.

La gradualidad del curriculum asociada a la anualización y a edades teóricas de ingreso al nivel ha sido señalada como un obstáculo para atender a la diversidad de situaciones y trayectorias escolares

⁵⁷ Ministerio de Educación y Justicia. Secretaría de Educación. Dirección General de Programación Educativa (1985) El Régimen de Profesores Designados por Cargo Docente. Proyecto 13. Buenos Aires

Prof. RAMON AMBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

483

28 DIC 2018

de los estudiantes actuales o potenciales. Esto se expresa en la monocromía de los aprendizajes que organiza a las prácticas escolares (Terigi, 2010a). La categoría monocromía advierte sobre el manejo de un ritmo único y homogéneo para el aprendizaje, y en la práctica se traduce un único modo de programación didáctica y de desarrollo de las actividades pedagógicas en el aula (Terigi, 2010a, 2010b).

Recientes investigaciones han visibilizado cómo el carácter elusivo y consuetudinario del régimen académico, y la falta de explicitación de sus diversos componentes (régimen de calificación y promoción, régimen de asistencia y régimen de convivencia, entre otros), operan solapadamente y afectan el tránsito por la escolaridad de los adolescentes y jóvenes; más aún cuando se registra una ausencia de instancias de trabajo con los estudiantes sobre dichas regulaciones (Baquero, Terigi, Toscano, Briscioli y Sburlatti, 2009 y 2012).

La Resolución del CFE Nº 84/09 determina que los posibles recorridos "podrán pensarse en tres grandes organizadores, entre otros posibles, integrando una única propuesta educativa:

a) Recorridos en el marco de la estructura curricular por disciplinas (Artículo 32 inc. a) y c) de la LEN), y de la carga horaria acordada, produciendo variaciones en esas estructuras. Estas variaciones pueden plantearse respecto de la posibilidad de que el alumno opte (sea a nivel de disciplinas equivalentes del plan de estudios o de un recorrido posible, entre otros a elegir dentro de una disciplina o espacio curricular); la cuatrimestralización; los formatos diversos para el desarrollo de la enseñanza (talleres, ateneos, proyectos, etc); la extensión de los ámbitos de aprendizaje (cursadas en otras instituciones acreditadas por la escuela).

b) Recorridos donde se enseñan saberes vinculados a otros campos de la producción de conocimiento, articulados a partir de temas o problemas específicos. Estos recorridos podrán organizarse a partir de nuevas formas de agrupamiento de los alumnos e incorporando otros lugares, por fuera de la escuela, a ser transitados por los alumnos con sus profesores o con otros actores de la comunidad que se integren a la propuesta educativa de la escuela.

c) Un tercer recorrido refiere a la consolidación, ajuste y ampliación de la experiencia de los Centros de Actividades Juveniles u otras formas o denominaciones que adopte este tipo de iniciativas, "orientados al desarrollo de actividades ligadas al arte, la educación física y deportiva, la recreación, la vida en la naturaleza, la actividad solidaria y la apropiación crítica de las distintas manifestaciones de la ciencia y la cultura" (Artículo 32 inc. e) de la LEN). Se constituyen en un recorrido, en tanto se trata de una experiencia más de formación, dentro de la propuesta escolar."

4.4 Régimen Académico

4.4.1. Inscripción

La inscripción es el procedimiento en el que la Escuela Secundaria, da cuenta que se ha iniciado una nueva etapa en cuanto a la obligatoriedad, donde se debe garantizar el ingreso y permanencia, inclusión y desarrollo de capacidades en los estudiantes.



483

28 DIC 2018

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

La difusión de las pre inscripciones y posteriores inscripciones se realizará por distintos medios de comunicación, sobre todo por los canales que tengan mayor llegada a la población, entendiéndose Radio, Televisión, Redes Sociales, Medios digitales y en papel, y los espacios que se vayan incorporando y que democratizen la llegada de la información. Estos medios pueden variar debido a que el contexto en el cual se emplaza la escuela es diverso y dinámico, el constante cambio debe habilitar nuevas experiencias que con la práctica puedan mejorar la información sobre las inscripciones.

El primer turno de inscripción se realizará en los meses de octubre- noviembre y el segundo turno en los meses de febrero- marzo.

La inscripción se podrá realizar de manera presencial en la Institución en las fecha que la misma habilita para tal fin, o de manera online, luego efectivizándose la entrega de papeles en la Institución. La inscripción Online se realizará mediante el uso de aplicaciones que permitan hacerlo a cualquier persona, desde cualquier dispositivo con acceso a internet, el mismo será asistido y puesto en consideración del Ministerio de Educación de la Provincia.

4.4.2. Ingreso de los estudiantes

El ingreso de los estudiantes estará sujeto a las vacantes disponibles, las mismas irán en consonancia con la Normativa del Ministerio de Educación de la Nación, que establece los criterios y normativa básica de arquitectura escolar. Actualmente el número de estudiantes por curso debe ser de entre 36 y 40 estudiantes.

Para la inscripción en cualquiera de los años, el estudiante deberá registrar los datos personales (Apellido, nombre y DNI) y la documentación que acredite el cumplimiento del nivel primario y para quienes hayan comenzado los estudios secundarios y se hayan visto condicionados a interrumpir su cursada, una constancia que lo acredite. La única condición de acceso es haber cursado y acreditado el nivel primario. Se responde así al propósito de garantizar la trayectoria escolar para todos los adolescentes y jóvenes en el marco de la obligatoriedad del nivel secundario.

4.4.3. Cursada

El régimen de cursada es considerado individualmente para cada estudiante en cada espacio curricular. Las unidades curriculares pueden ser de duración cuatrimestral o anual, con diferente asignación de tiempo, formato de cursada y selección de saberes.

El cursado anual para el alumno no sigue necesariamente la cursada simultánea en bloque de todos los espacios curriculares de un nivel/año del plan de estudios de la institución, sino que se adapta a los análisis del equipo interdisciplinar que divide en grupos diversos para el trabajo áulico.

La trayectoria individualizada del alumno se organiza con la figura de un Coordinador de estudiantes que lo orienta, acompaña y sigue su plan de cursada y sus procesos de aprendizaje.

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
del Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



483

28 DIC 2018

La cursada tendrá una instancia individual mediante el uso de las nuevas tecnologías y una cursada grupal presencial, esta misma entendida desde las nuevas pedagogías de aprendizaje innovador.

4.4.4. Asistencia

La regularidad de la cursada y de la permanencia en la escuela constituye un espacio de corresponsabilidad entre el estudiante, la familia y la Institución Escolar.

La asistencia es presencial y obligatoria para el trayecto escolar diario de jornada extendida, de acuerdo con la Estructura del Diseño Curricular correspondiente al Ciclo Básico y a los Ciclos Orientados.

El equipo directivo junto a la coordinación de trayectos y el equipo docente mediarán estrategias de enseñanza, para divisar factores de vulnerabilidad escolar para propiciar la permanencia de los estudiantes en la escuela.

Se establecerán acuerdos escolares por escrito donde se expresen los derechos y deberes de los actores institucionales, con el objeto de promover la responsabilidad de cada uno y propiciar la construcción de autonomía por parte de los estudiantes. La formalización de los compromisos a asumir por parte de cada uno constituye una estrategia para fortalecer la pertenencia a la institución, implica instalar un espacio de encuentro previo al inicio de la cursada, donde, a modo de entrevista, se planteen a cada estudiante las condiciones esperadas para su presencia en la escuela: la importancia de sostener la asistencia y los horarios, la importancia de todas las actividades escolares y de pertenecer a un grupo en el que se comparten necesidades y potencialidades, la necesidad de contar con los aportes de todos.

4.4.5. Evaluación, acreditación y promoción

La concepción de evaluación se centra en el desarrollo de capacidades, respecto del núcleo de saberes priorizados por cada uno de las unidades curriculares, se basa en una concepción formativa dinámica y sumativa del proceso evaluativo y de los logros de aprendizaje de cada espacio curricular

En el caso de las asignaturas, las escalas de calificación y la periodización del ciclo lectivo tendrán como marco las regulaciones del sistema educativo provincial y se regirán por las adecuaciones que sea necesario establecer en función de las definiciones curriculares propias y según los calendarios anuales y los períodos especiales que se determinen.

En el caso de identificar estudiantes que no hubieran alcanzado los aprendizajes esperados para las asignaturas del año, se arbitrarán los medios para desarrollar instancias de apoyo y tutorías.

La acreditación es un proceso interno de cada institución escolar, se define por cada espacio curricular, pero no coincide el mismo grupo clase en cada espacio, cada espacio curricular es una unidad de acreditación autónoma correspondiente a un nivel/año/grupo.



28 DIC 2018

483

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

Existe un sistema de correlatividades para cursar diferentes espacios curriculares de un mismo campo de conocimiento, ubicados correlativamente en diferentes años escolares, necesariamente se debe aprobar la unidad correlativa previa para cursar la subsiguiente.

Si no ha sido acreditado el espacio curricular previo en la correlatividad, el alumno deberá recursarlo y acreditarlo antes de cursar el siguiente.

En caso de que no se promuevan todos los espacios curriculares de un nivel/año/grupo, no se contempla la repitencia de dicho nivel/año sino que sólo se recursarán los espacios curriculares desaprobados y no acreditados luego de las instancias de complementación.

La institución escolar llevará un registro unificado de los procesos de aprendizaje de cada estudiante, en el que los docentes asentarán sus apreciaciones acerca del avance en los aprendizajes del espacio curricular/asignatura que corresponda, las calificaciones de exámenes parciales y los resultados de la acreditación de cada unidad curricular con las debidas instancias complementarias. Los docentes podrán consultar información de los alumnos sobre el avance en otras asignaturas. Este registro será la herramienta de seguimiento del tutor o coordinador de curso y se formulará con el equipo interdisciplinar.

4.4.6. Organización Pedagógico Institucional

De los Estudiantes: A partir de la cobertura de vacantes, los ingresantes al establecimiento previa elaboración de una instrumento de análisis por parte del equipo interdisciplinar, serán divididos en grupos de trabajo de no más de 20 alumnos, estos grupos no representan a divisiones A y B propiamente dichas, sino que tienen que ver con la cursada de los estudiantes, quienes tendrán trayectos diferenciados de Marzo a Julio y de Agosto a Diciembre, cada grupo al finalizar el año habrá cursado la misma carga horaria y la misma cantidad de Unidades Curriculares, con la diversificación del tiempo y espacio utilizado en cada período para esto, el motivo es una mayor eficiencia en el uso de los espacios, los tiempos de trabajo grupal e individual y como así la diversidad de trayectorias escolares presentes.

De los Profesores: contarán con horas de trabajo individual y trabajo grupal con los estudiantes, como así horas de trabajo y planificación con los colegas de la institución, a fin de concretar los objetivos de calidad e inclusión educativa, a través del trabajo colaborativo y del proyecto institucional.

El equipo interdisciplinar y el equipo Directivo, serán los encargados de llevar a cabo las condiciones para el desarrollo pleno de las actividades propuestas y la consecución exitosa de las trayectorias de los estudiantes.

Prof. RAISON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



28 DIC 2018

483

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

4.4.7. Organización de las Unidades Curriculares, tiempo y espacio

Las unidades curriculares se dividirán en su cursada en dos momentos, los mismos propios de las innovaciones pedagógicas y la utilización de los recursos disponibles. la cursada tendrá un espacio de aprendizaje individual y otro grupal, la instrucción directa se desplaza a la dimensión de aprendizaje individual orientado por el docente a través de guías y materiales que podrá trabajar el alumno fuera del aula. el espacio grupal de aprendizaje dentro del aula. será un ambiente de aprendizaje dinámico e interactivo, en que el docente en guía a los estudiantes en la aplicación de los conceptos y en su involucramiento creativo con el contenido del curso.

Las planificaciones deberán considerar la posibilidad de transformar la metodología de abordaje de las unidades curriculares, bajo modalidades disruptivas, teniendo la posibilidad de adoptar diversos formatos curriculares. las planificaciones deberán contemplar los acuerdos escolares e institucionales que contribuyan al trabajo conjunto y colaborativo del cuerpo docente; la incorporación de actividades de investigación, cultura maker e incorporación de tecnologías y metodologías innovadoras.

La planificación debe corresponderse con las normativas nacionales y jurisdiccionales y será responsabilidad del docente su presentación en tiempo y forma.

4.4.8. Ingreso de estudiantes provenientes de otras escuelas secundarias al ciclo básico y al ciclo orientado.

Los estudiantes que ingresen a la institución provenientes de otras escuelas secundarias, tanto para el ciclo básico y el ciclo orientado, previo análisis de las modalidades de las que provienen, deberán acreditar las Unidades Curriculares que se consideren equivalentes, para tales casos regirá la normativa jurisdiccional y nacional, como así las propuestas institucionales puestas a consideración de las autoridades pertinentes.

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Director de Capacitación
Subsecretaría de Educación

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA,
PROVINCIA DE MISIONES



483

28 DIC 2018

Bibliografía.

Bibliografía Citada

Achilli, E (2002) Investigación y Formación Docente. Interrogantes Sobre La Educación Pública III Encuentro Nacional de Docentes que hacen Investigación Educativa, Sta Fe.

Bacher, Silvia. (2017) Navegar entre culturas. Educación, comunicación y ciudadanía digital. Paidós. Buenos Aires

Baqueró, R., Terigi, F., Toscano, A., Briscioli, B., Sburlatti, S. (2012). La obligatoriedad de la escuela secundaria. Variaciones en los regímenes académicos, en Espacios en Blanco, Revista de Educación No 22. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Junio de 2012, 77-112.

Baeza Correa, J. (2002). Leer desde los alumnos(as), condición necesaria para una convivencia escolar democrática. Disponible en: http://www.opech.cl/bibliografico/Participacion_Cultura_Escolar/leer%20desde%20los%20jovenes%20Jorge%20Baeza.pdf

Barrónruiz, A. (1993) Aprendizaje Por Descubrimiento: Principios Y Aplicaciones Inadecuadas. En Revista Investigación y experiencias Didácticas. Recuperado en <https://www.raco.cat/index.php/Ensenanza/article/download/39770/93221>

Benejam, Pilar y Pages, Joan (coord.) (1997) Enseñar y Aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación Secundaria. Barcelona: Horsori

Bourdieu, P. y J-C. Passeron (1970), La reproduction, París

Bourdieu, P. (2002). La miseria del mundo. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica

Bruner, J. (1988). La inspiración de Vigotski. En J. Bruner (Ed.). Realidad mental y mundos posibles. Barcelona: Gedisa.

Davini, Maria C. (2008). Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana

Dayrell, J. (2007). A escola 'faz' as juventudes? Reflexões em torno da socialização juvenil. Educação e Sociedade, N° 28 (100)

Freire, Paulo (1970) Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Buenos Aires:



28 DIC 2018

483

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAM
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

Gardner, Howard. (1983) Multiple Intelligences, Basic Books. Castellano "Inteligencias múltiples" Paidós.

Gardner, H. (1999). Intelligence reframed: Multiple intelligence for the 21st century. New York: Basic Books.

Jackson, W. Philip. (2015) "¿Qué Es La Educación?" Paidós. Buenos Aires..

MARGULIS, MARIO y otros (2003) Juventud, cultura, sexualidad. La dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires, Buenos Aires, Biblos,

Mastache, A. (2007). Formar personas competentes. Reflexiones y experiencias. Buenos Aires, Novedades Educativas.

Morin, Edgar. (1992) Epistemología de la complejidad. Paidós

Terigi, F. (2010a). El saber pedagógico frente a la crisis de la monocromía, en Frigerio, G., Diker, G. (comps.) Educar: saberes alterados. Buenos Aires, Del Estante.

----- (2010b). Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares, Conferencia, 23 de febrero, Cine Don Bosco, Santa Rosa, La Pampa, Argentina. recuperado en: <http://www.lapampa.edu.ar:4040/bicentenario/index.php/acciones-educativas/ciclo-de-cine-y-conferencias/cronologias-de-aprendizaje.html>

----- (2004). Curriculum – Itinerarios para aprehender un territorio. Edit. Santillana. Buenos Aires.

Terigi / Briscioli / Scavino / Morrone / Toscano La educación secundaria obligatoria en la Argentina: entre la expansión del modelo tradicional y las alternativas de baja escala. en Revista del IICE /33 (2013) ISSN (impresa) 0327-7763 pag. [27-46]

Santiago, R y Bergmann, J. (2018) Aprender al Revés: Flipped Learning 3.0 y Metodologías Activas en el Aula. Paidós. España

Salvador Cabral, Graciela Cambas, Hugo W. Amable, Olga Zamboni, Raquel Alarcón (1990) Misiones. Una Provincia Argentina en el corazón de América. Buenos Aires, Corregidor.

Scolari, Carlos A. (2018) Adolescentes, Medios De Comunicación Y Culturas Colaborativas. Aprovechando Las Competencias Transmedia De Los Jóvenes En El Aula. EC | H2020 | Research and Innovation Actions: España. Recuperado en <https://digital.fundacionceibal.edu.uy/jspui/handle/123456789/247>

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



483

28 DIC 2018

Sedoff, M y Bonetti, S. (2018.) Flipped learning: una guía para darle una vuelta a tu clase. Ed. Logos. Buenos Aires

Rogoff, B. (1982). Integrating context and cognitive development. En M.E. Lamb y A.L. Borwn (Eds.), Advances in developmental psychology (vol. 2).

Rogoff, B. (1993). Chindren's guided participation and participatory appropriation in sociocultural theory. En R.H. Wozniak and K.W. Fisher (Eds.). Development in context. Action and thinking in specific environments

Textos sobre Políticas Lingüísticas e Educación Intercultural Bilingüe de la Lic. Liliam Prytz Nilsson, Coordinadora Política Área de Educación Intercultural Bilingüe, Ministerio de Ciencia y Educación Provincia de Misiones: "La Educación Intercultural Bilingüe. Una propuesta para la Provincia de Misiones" (2006), "Políticas educativas y la instalación de la modalidad EIB en la Provincia de Misiones" (2010)

SITEAL, IIPE-UNESCO y OEI. 2014. Políticas TIC- en los Sistemas Educativos de América Latina. Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina. Buenos Aires, IIPE-UNESCO Sede Regional Buenos Aires. Disponible en: http://www.siteal.org/sites/default/files/siteal_informe_2014_politicas_tic.pdf

UNESCO – Educación 2030 (2017). López, N; Opertti R; Vargas Tamez, C (coord.). "Adolescentes y jóvenes en realidades cambiantes. Notas para repensar la educación secundaria en América Latina" Francia

Vicegobernación Misiones (2013) Adolescentes y Jóvenes. Distribución demográfica. Año 2013. Disponible en: http://www.vicegobernacion.misiones.gov.ar/observatorio/images/Observatorio/Galeria/INFANCIA_Y_ADOLESCENCIA.pdf

Bibliografía Referida

Tyack David y Cuban Larry (2001) En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas, 2da edición en español. México, Fondo de Cultura Económica

Bar-On, R. 2000. Emotional and social intelligence. Insights from the emotional quotient inventory. En: Bar-On, R. y Parker, J. D. A. (eds). The handbook of emotional intelligence: Theory, development assessment and application at home, school and in workplace. San Francisco, CA

Goleman D (1996). Inteligencia Emocional. Barcelona: Kairós.

Salovey, P.; Woolery, A. Y Mayer, J. D. (2001). Emotional intelligence: Conceptualization and measurement. En: Fletcher, G. y Clark, M. S. (eds.). Blackwell handbook of social psychology: Intraindividual processes. Oxford: Blackwell, págs. 279-307. Prieto MD, Illán N y Arnáiz P. Programas para el desarrollo de habilidades sociales (cap. 18). En: Molina S. Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial (pp. 425-442). Alcoy: Marfil 1995.



483

28 DIC 2018

Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

Beillerot, J., A. Bouillet, C. Blanchard-Laville y N. Mosconi (1989), *Savoir et rapport au savoir. Élaborations théoriques et cliniques* París, Éditions Universitaires.

Ardiono, Jacques. 2005. *Complejidad y Formación. Pensar la educación desde una mirada epistemológica*. Ediciones Novedades Educativas

Souto, Marta. 2000. *Las Formaciones Grupales en la escuela*. Buenos Aires. Paidós

Ausubel, D.P. et al. 1983. *Psicología Educativa*. (Trillas: México. 2ª ed.).

Piaget, J., 1970. *La construcción de lo real en el niño*. (Proteo: Buenos Aires. 3ª ed.).

Vigotski, L.S. (1981). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.

Freud, S. (1932/1979). Conferencia nº 34. *Nuevas Conferencias de Introducción al Psicoanálisis*. En S. Freud, *Obras completas* 22 (p. 138). Buenos Aires: Amorrortu editores.

Bleger José. 1985. *Temas de Psicología (entrevista y grupos)*. Nueva Visión, Buenos Aires. Apartado: grupos Operativos en la Enseñanza

Pichon Riviere, E. *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la Psicología Social*. Ed. Nueva Visión. Bs.As. 1985 "Aportaciones a la didáctica de la Psicología Social".

Ulloa, F. "Desamparo y creación". *El Psitio, Portal de Psicología*, 30/10/2009.

Camilloni, A.R.W. de et al. (2007). *El saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVATI
Directora Gral. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Dra. MARIA VIVIANA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Normativa

Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Nº 26.061

Ley de Educación Nacional Nº 26.206

Ley de Educación Técnica Profesional Nº 26.058

Ley Provincial VI - No 160 de Fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional Secundaria

Ley de Educación Emocional Ley VI- Nº 209

Ley de Educación Disruptiva.

Ley Provincial VI - Nº 139

Resolución CFE No 84/09

Resolución CFE No 93/09

Resolución CFE No 103/2010

Resolución 285/16 Plan Federal Argentina Enseñan y Aprende

Resolución del CFE Nº 330/17

Resolución del CFE Nº 343/18

Resolución del CFE Nº 341/18



28 DIC 2018

483

[Signature]
Dr. CHRISTIAN JOSE DESHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora Gral. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Resolución 587/11 Regimen académico de Secundaria. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata.
Ministerio de Educación y Justicia. Secretaría de Educación. Dirección General de Programación Educativa
(1985) El Régimen de Profesores Designados por Cargo Docente. Proyecto 13. Buenos Aires

Sitios web

<https://www.educaciontrespuntocero.com>

<https://www.altschool.com>

<http://www.collegiateacademy.co.uk/shireland>

<https://www.schoolsuite.com/the-steve-jobsschool>

<https://summitps.org/our-schools/summit-sierra-seattle/>

<http://www.colegiofontan.edu.co>

<http://h2020.fje.edu/es/>

<https://www.greenschool.org/programme/middle-school/>

<http://escuelasproa.edu.ar>

<https://www.innova.net.ar/la-escuela>

<https://www.ungs.edu.ar/estudiar-en-la-ungs/escuela-secundaria/escuela-secundaria>

<http://www.carlosrovira.net>

[Signature]
Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

[Signature]
Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES